



1 **ACUERDO N. 543-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

2 **Considerando**

3 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio SM-199-2021, de la Municipalidad de Acosta;  
4 de fecha 27 de mayo del 2021, suscrito por Yulissa Segura Castro, Secretaria a.i. del Concejo  
5 Municipal remitido a señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Dr. Daniel  
6 Salas Peraza, Ministro de Salud; Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo Caja  
7 Costarricense de Seguro Social (CCSS) y Municipalidades del país, mediante el cual comunica  
8 acuerdo número 6 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 54-2021 celebrada el  
9 día 18 de mayo del 2021, del texto: “[...] se solicite al Presidente de la República, Carlos  
10 Alvarado Quesada, y a su gobierno, que acoja la solicitud de los Sectores Sociales-Sindicatos,  
11 Asociaciones, Juntas y de la Empresa privada para comprar y distribuir vacunas contra la  
12 COVID-19 para la población, con base a una iniciativa sin fines de lucro. En el reciente  
13 llamado instancias como la Arquidiócesis de San José; la Unión Costarricense de Cámaras y  
14 Asociaciones del sector empresarial privado (UCCAEP) la Unión Médica Nacional(UMN); la  
15 Asociación Nacional de Educadores (ANDE), la Unión de Empleados de la Caja Costarricense  
16 de Seguro Social (UNDECA); Coopesantos y la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA),  
17 entre otras muchas, se unieron para pedir la compra de vacunas y de esta forma combatir de  
18 manera conjunta el gran desafío que conlleva la COVID-19.”.

19 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

20 1.- Comunicar al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República; Dr. Daniel Salas  
21 Peraza, Ministro de Salud; Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo Caja Costarricense  
22 de Seguro Social (CCSS), que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, avala y apoya el  
23 acuerdo número 6 del Concejo Municipal de Acosta, contenido en el acta de la Sesión Ordinaria  
24 54-2021 celebrada el día 18 de Mayo del 2021, del texto:

25 “[...] se solicite al Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada y a su gobierno, que  
26 acoja la solicitud de los Sectores Sociales-Sindicatos, Asociaciones, Juntas- y de la Empresa  
27 privada para comprar y distribuir vacunas contra la COVID-19 para la población, con base a  
28 una iniciativa sin fines de lucro. en el reciente llamado instancias como la Arquidiócesis de San  
29 José; la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del sector empresarial privado (  
30 UCCAEP) la Unión Médica Nacional(UMN); la Asociación Nacional de Educadores (ANDE);la

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 *Unión de Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social (UNDECA); Coopesantos y la*  
2 *Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA), entre otras muchas, se unieron para pedir la*  
3 *compra de vacunas y de esta forma combatir de manera conjunta el gran desafío que conlleva la*  
4 *COVID-19.”.*

5 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente  
6 acuerdo al Concejo Municipal de Acosta.

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
8 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
9 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

10 2.- Oficio MB-SM-177-2021 suscrito por la Sra. Marianela Arias León, Secretaria del Concejo  
11 Municipal de la Municipalidad de Bagaces, mediante el cual comunica acuerdo donde solicita  
12 voto de apoyo respecto al desacuerdo con el cierre del servicio 24 horas del servicio de  
13 emergencia como punto primario para atención de toda la población de Bagaces.

14 **ACUERDO N. 544-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

15 **Considerando**

16 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MB-SM-177-2021 de la Municipalidad de  
17 Bagaces; de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por Marianela Arias León, Secretaria del  
18 Concejo Municipal, remitido a MSc. Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República;  
19 Comisión de Diputados por Guanacaste, Asamblea Legislativa, Dr. Román Macaya Hayes,  
20 Presidente Ejecutivo CCSS; Dr. Mario Ruíz Cubillo, Gerente Medico CCSS, Municipalidades  
21 del país, Dr. Wagner Picado Camareno, Dirección Regional de la CCSS y Dra. Leda María  
22 Vargas Aguilar, Área de Salud Bagaces, mediante el cual comunica Acuerdo N°11-27-2021,  
23 Artículo IX, Inciso 1, Tomado en Sesión Ordinaria veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el  
24 día martes 25 de mayo del 2021, en el que en síntesis manifiestan en el marco de la actual  
25 pandemia sanitaria, no estar de acuerdo con el cierre del servicio de atención a emergencias las  
26 24 horas del día en el Distrito de Bagaces y solicitan restablecer dicho servicio.

27 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

28 1.- Comunicar a MSc. Claudia Dobles Camargo, Primera Dama de la República; Comisión de  
29 Diputados por Guanacaste, Asamblea Legislativa, Dr. Román Macaya Hayes, Presidente  
30 Ejecutivo CCSS; Dr. Mario Ruíz Cubillo, Gerente Medico CCSS y Dra. Leda María Vargas

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Aguilar, Área de Salud Bagaces; que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia avala y  
2 apoya el acuerdo adoptado por la Municipalidad de Bagaces, N°11-27-2021, Artículo IX, Inciso  
3 1, tomado en Sesión Ordinaria veintisiete - dos mil veintiuno, celebrada el día martes 25 de  
4 mayo del 2021, en el que en síntesis manifiestan en el marco de la actual pandemia sanitaria, no  
5 estar de acuerdo con el cierre del servicio de atención a emergencias las 24 horas del día en el  
6 Distrito de Bagaces y solicitan restablecer dicho servicio.

7 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal comunique el presente acuerdo a la  
8 Municipalidad de Bagaces.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 3.- Correo electrónico remitido por el Lic. Kenner Arrieta Zamora mediante el cual envía su  
13 curriculum para ser considerado dentro de la terna seleccionada para fungir como representante  
14 del Concejo Municipal ante la ESPH. S.A.

15 **ACUERDO N. 545-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, copia de correo electrónico recibido el día viernes 21 de  
18 mayo a las 14:47 horas, en la dirección de la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega  
19 Carballo, enviado por el señor Kenner Arrieta Zamora, vecino del Cantón, mediante el cual  
20 tramita su hoja de vida, “[...] *para ser considerado en la terna para el representante de la*  
21 *Empresa de Servicios Públicos de Heredia ante el Concejo Municipal*”, en dicho correo el señor  
22 Kenner Arrieta Zamora, adjuntó su Hoja de Vida.

23 II.- Que el acuerdo N. 490-2021, adoptado en la Sesión Ordinaria 33-2021 del 17 de mayo 2021,  
24 en su parte dispositiva, dispuso: “[...] *Solicitar a los miembros del Concejo Municipal,*  
25 *presentar en la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar el día viernes 21 de mayo 2021*  
26 *a las 12:00 md, las hojas de vida en formato digital de los candidatos para constituir la terna*  
27 *que se remitirá a consideración de la Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A...*”; acuerdo que  
28 se registra en las respuestas al correo tramitadas al señor Kenner Arrieta Zamora, por la  
29 Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, con la indicación que “*De igual manera*  
30 *se presentará su CV en la correspondencia de la S.O. del 31 de mayo del 2021.*”

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Indicar al señor Kenner Arrieta Zamora, que su postulación se recibió en la Secretaria del  
3 Concejo Municipal una vez transcurrida la hora límite para recibirlas, hora que se fijó mediante  
4 el acuerdo N°490-2021, a las 12 md del 21 de mayo del 2021; además, según se indica en  
5 Acuerdo N°490-2021, las Hojas de Vida de los postulantes, debían ser presentadas en la  
6 secretaría del Concejo Municipal por un miembro del Concejo Municipal. Por lo que no  
7 procedía considerar su Hoja de Vida en el proceso de conformación de la terna realizado en la  
8 Sesión Extraordinaria 35-2021, del jueves 27 de mayo del 2021.

9 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente  
10 acuerdo al señor Kenner Arrieta Zamora.

11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

14 4.- Nota suscrita por un grupo de vecinos de Santa Cecilia de Concepción de San Isidro de  
15 Heredia, en referencia al aumento de la inseguridad en este barrio y remiten solicitud de  
16 colaboración con este tema.

17 **ACUERDO N. 546-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

18 **Considerando**

19 I.- Que se tramita al Concejo Municipal, documento de fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por  
20 vecinos de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan al Concejo Municipal, en síntesis: Instalación  
21 de cámara de seguridad en calle La Cazuela, mayor presencia policial de la Fuerza Pública y  
22 Policía Municipal, más intervención de los cuerpos policiales en los miradores.

23 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

24 1.- Trasladar el documento de fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por vecinos de Santa Cecilia,  
25 a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de Jefe de las  
26 dependencias municipales, informe a los vecinos de Santa Cecilia, con copia al Concejo  
27 Municipal, la valoración de acuerdo a las posibilidades técnicas y presupuestarias de la solicitud  
28 de instalación de una cámara de video vigilancia en el sector de calle La Cazuela.

29 2.- Trasladar el documento de fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por vecinos de Santa Cecilia,  
30 a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que en su condición de Jefe de las

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 dependencias municipales, coordine con el Teniente Jonathan Vargas Sáenz, de la Fuerza  
2 Pública en San Isidro de Heredia y con los funcionarios de la Policía Municipal, la solicitud de  
3 los vecinos de Santa Cecilia de mayor presencia Policial.

4 3.- Notificar a los Vecinos de Santa Cecilia.

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

8 5.- Oficio CM-100-566-2021 suscrito por la Sra. Heidy Izaguirre Fernández, Secretaria a.i. del  
9 Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, mediante el cual se remite acuerdo invitando a  
10 unirse al reconocimiento en la firma de las reformas a la Ley N°8589 de Penalización de  
11 Violencia contra las Mujeres.

12 **ACUERDO N. 547-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

13 **Considerando**

14 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio CM-100-569-2021, de la Municipalidad de  
15 Vásquez de Coronado; de fecha 20 de Mayo del 2021, suscrito por Heidy Izaguirre Fernández,  
16 Secretaria del Concejo Municipal, remitido a los Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante el  
17 cual comunica Acuerdo 2021-055-24, tomado en Sesión Ordinaria 055-2021, celebrada el día  
18 martes 17 de mayo del 2021, en el que en síntesis manifiestan reconocer la importancia que tiene  
19 la modificación a la ley 8589 Penalización de Violencia para las Mujeres, de reciente refrendo  
20 presidencial.

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Trasladar el oficio CM-100 569-2021, de la Municipalidad de Vásquez de Coronado; de  
23 fecha 20 de Mayo del 2021, suscrito por Heidy Izaguirre Fernández, Secretaria del Concejo  
24 Municipal, remitido a los Gobiernos Locales de Costa Rica, mediante el cual comunica Acuerdo  
25 2021-055-24, tomado en Sesión Ordinaria 055-2021, celebrada el día martes 17 de mayo del  
26 2021, en el que en síntesis manifiestan reconocer la importancia que tiene la modificación a la  
27 ley 8589 Penalización de Violencia para las Mujeres, de reciente refrendo presidencial; a la  
28 Comisión de la Condición de la Mujer, para su valoración y tramitar ante este Concejo  
29 Municipal el respectivo dictamen de Comisión.

30 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo**  
2 **por unanimidad.**

3 La Regidora Melissa Vindas Orozco se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 7:28 p.m.  
4 y se reincorpora a las 7:33 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán  
5 Calderón.

6 6.- Oficio DFOE-LOC-0120 (de referencia oficio N.º 07445) suscrito por la Licda. Vivian  
7 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual  
8 remite adjunto el Informe de Seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y  
9 uso del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N.º DFOE-  
10 LOC-SGP-00001-2021.

11 **ACUERDO N. 548-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

12 **Considerando**

13 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio 07445, DFOE-LOC-0120 de fecha 27 de mayo  
14 2021, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización para el  
15 Desarrollo Local; remitido a Señora Ana Lidieth Hernández González, Alcaldesa, asunto  
16 Remisión del Informe de seguimiento a la Gestión Pública acerca de la implementación y uso  
17 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) en las 82 municipalidades, N.º DFOE-  
18 LOC-SGP-00001-2021; documento que se adjuntó.

19 II.- Que en lo que interesa a la Municipalidad de San Isidro de Heredia, dice: “[...] Finalmente,  
20 *cabe reconocer que las municipalidades de Alajuela, Grecia, Sarapiquí, Belén, Carrillo,*  
21 *Tarrazú, Atenas, Buenos Aires, Montes de Oca, Moravia, El Guarco, San Isidro Heredia, San*  
22 *José, Turrialba, San Carlos, Santa Bárbara, Sarchí y Parrita, representan los gobiernos locales*  
23 *que iniciaron entre los años de 2016 y 2017 con la implementación del SICOP, y con ello, han*  
24 *aprovechado los beneficios que brinda la plataforma tecnológica, tal como se mencionará en los*  
25 *aportes del 2.18 al 2.28 de este documento”.*

26 III.- Que el utilizar la plataforma del SICOP, para realizar todos los procedimientos de  
27 contratación administrativa (compras de bienes y servicios) ha permitido a la Municipalidad de  
28 San Isidro una mayor transparencia de los procedimientos, menores precios, menores tiempos de  
29 contratación; en beneficio de los munícipes del cantón al lograr una mayor eficiencia en el uso  
30 de los fondos públicos.

1 IV.- Que es de interés en el título de recomendaciones del citado informe, el punto 4.5, que dice:  
2 “[...] Además, como parte de los esfuerzos de propiciar una mejor cultura hacia la eficiencia en  
3 el manejo de los fondos públicos, es importante que las municipalidades consideren el potencial  
4 uso de modalidades de contratación más eficientes, como subasta a la baja y convenios marco,  
5 para obtener ahorros económicos, maximizar el uso del potencial humano, mayor  
6 competitividad y disminuir la variabilidad de precios.”.

7 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

8 1.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de  
9 las dependencias municipales, publique en la página web y redes sociales de la municipalidad,  
10 del informe emitido por el ente Contralor, N.º DFOE-LOC-SGP-00001-2021, en el título 2.  
11 Resultados, el punto 2.9, para conocimiento de los munícipes.

12 2.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de  
13 las dependencias municipales valore con la Proveedora Municipal, Sra. Sandra Ramírez  
14 Villalobos, del informe emitido por el ente Contralor, N.º DFOE-LOC-SGP-00001-2021, del  
15 título de recomendaciones, el punto 4.5 de considerar el potencial uso de modalidades de  
16 contratación más eficientes, como subasta a la baja y convenios marco, para obtener ahorros  
17 económicos, maximizar el uso del potencial humano, mayor competitividad y disminuir la  
18 variabilidad de precios por la Municipalidad de San Isidro.

19 3.- Remitir el informe N.º DFOE-LOC-SGP-00001-2021 a la Proveeduría Municipal con el  
20 mensaje de felicitación por el buen desempeño que están realizando, el cual ha sido reconocido  
21 por la Contraloría General de la República.

22 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
23 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
24 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

25 7.- Oficio JD-105-2021 suscrito por la Sra. Rosibelle Montero Herrera, Secretaria de Junta  
26 Directiva de la ESPH S.A mediante el cual remite acuerdo de convocatoria a la Asamblea  
27 General Extraordinaria Virtual de Accionistas N°62-2021. Se remiten adjuntos el orden del día y  
28 los Estados Financieros Separados y Consolidados a diciembre de 2020.

29 **ACUERDO N. 549-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

30 **Considerando**

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 I.- Que se tramita al Concejo Municipal documento JD-105-2021, de fecha 27 de mayo de 2021,  
2 suscrito por Rosibelle Montero Herrera Secretario Junta Directiva, mediante el cual comunican  
3 de la Sesión 4093, realizada el 26 de mayo del 2021; artículo ÚNICO, Convocatoria Asamblea  
4 General Extraordinaria Virtual de Accionistas N°62-2021; a realizar el viernes 25 de junio del  
5 2021, se adjunta:

6 a. Orden del día, presentación Estados Financieros Auditados ESPH S.A., punto único, Estados  
7 Financieros Auditados Individuales y Consolidados de la ESPH S.A a diciembre 2020, a cargo  
8 del Despacho Crowe Horwath CR S.A

9 b. Informe Financiero periodo 2020, Estados Financieros Separados con opinión de los auditores  
10 2020, Carta de Gerencia, Documento oportunidad de Mejoras, Informe de los Auditores 2020.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Trasladar la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Accionistas  
13 N°62-2021, a realizar el viernes 25 de junio del 2021 y los documentos adjuntos a los miembros  
14 designados por este Concejo Municipal; ante la Asamblea General de Accionistas de la ESPH  
15 S.A., señor Minor Arce Solís, señor Dennis Azofeifa Bolaños y señora Raquel González Arias.

16 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
17 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
18 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

19 8.- Oficio MSIH-CM-AI-50-2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora  
20 Municipal, mediante el cual presenta informe con el avance del cronograma del Plan de Trabajo  
21 de Auditoría Interna para el año 2021, presentado en noviembre 2020, en línea con lo solicitado  
22 mediante acuerdo N° 507-2021 adoptado en Sesión Ordinaria 33-2021 del 17 de mayo 2021.

23 **ACUERDO N. 550-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-50-2021 de fecha 28 de mayo de  
26 2021, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual indica,  
27 tramita requerimiento del acuerdo N° 507-2021 adoptado en Sesión Ordinaria 33- 2021 del 17 de  
28 mayo 2021, se solicita a la Auditoría Interna “...*presente a este Concejo Municipal un informe*  
29 *con el avance del cronograma del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2021,*  
30 *presentado en noviembre 2020.*”

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 II.- Que el Artículo 22, de la Ley General de Control Interno, dispone como competencia de la  
2 auditoría interna, inciso f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los  
3 lineamientos que establece la Contraloría General de la República. En la Sesión Extraordinaria  
4 número setenta y tres - dos mil veinte celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veinte de  
5 forma virtual, se recibió como punto único a la Auditora Sheirys Villalobos Campos, para  
6 “Presentación del Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al año 2021, en  
7 cumplimiento de acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 71-2020, del 09 de noviembre del  
8 2020. El plan fue presentado ante el Concejo Municipal, utilizando filminas que constan en el  
9 acta de la sesión; no obstante, el documento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna  
10 correspondiente al año 2021, no se consignó en el acta de cita.

11 III.- Que, para un adecuado trámite y evaluación de la información solicitada por el Concejo  
12 Municipal, mediante acuerdo N° 507-2021 y presentada por la Auditora Sheirys Villalobos  
13 Campos, en el documento MSIH-CM-AI-50-2021, es necesario contrastarla con la información  
14 contenida en el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2021.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Solicitar a la auditoria Sheirys Villalobos Campos, tramite al Concejo Municipal, en un plazo  
17 de ocho días naturales una vez notificado el presente acuerdo, el documento Plan Anual de  
18 Trabajo de Auditoría Interna correspondiente al año 2021.

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

22 **9.-** Oficio MSIH-CM-AI-51-2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora  
23 Municipal, mediante el cual se refiere al oficio Nro. MSIH-CM-AI-42-2021, donde se solicita  
24 que en el transcurso de 8 días se informe a la Auditoría las acciones gestionadas del documento  
25 confidencial emanado del Informe AI-E-5-2018 “Auditoría de Carácter Especial realizada sobre  
26 el reconocimiento y pago de Pluses Salariales por Prohibición y Dedicación Exclusiva”.

27 **ACUERDO N. 551-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

28 **Considerando**

29 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-51-2021, de fecha 28 de mayo de  
30 2021, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual indica:

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 “[...] *El 11 de mayo del 2021 se recibe el acuerdo Nro. 442-2021, tomado en Sesión Ordinaria*  
2 *30- 2021 del 04 de mayo del 2021, relacionado con el oficio Nro. MSIH-CM-AI-42-2021 con*  
3 *fecha 27 de abril de 2021 que traslada la Auditoria Interna donde comunica “...inicio al estudio*  
4 *del seguimiento de la implementación que ha dado la administración activa a las*  
5 *recomendaciones emitidas por ésta Auditoría.”, y, el Concejo Municipal deja el oficio en*  
6 *conocimiento. Cabe aclarar que, el oficio remitido por la Auditoria Interna contiene un archivo*  
7 *en Excel que incluye estudios y advertencias con las respectivas recomendaciones a quién*  
8 *corresponda, incluye las del Concejo Municipal, se debe de indicar las acciones tomadas para*  
9 *su cumplimiento, además, brindar evidencia que respalde el estado de cada una de ellas”.*

10 II.- Que la correspondencia enviada el día 30 de abril del 2021, a las 15:43 minutos, no incluía el  
11 oficio de la Auditoría *MSIH-CM-AI-42-2021*, este se tramitó a las 16:02, únicamente en el  
12 adjunto el documento en Word *MSIH-CM-AI-42-2021*, sin el adjunto en Excel, como se puede  
13 verificar.

14 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

15 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, tramite a los miembros  
16 del Concejo Municipal, el adjunto en formato Excel del documento *MSIH-CM-AI-42-2021*,  
17 suscrito por la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

18 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo comunique el presente  
19 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

23 **ACUERDO N. 552-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio *MSIH-CM-AI-51-2021*, de fecha 28 de mayo de  
26 2021, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual indica:  
27 “[...] se solicita al Concejo Municipal que en el transcurso de ocho días informe a la Auditoría  
28 las acciones gestionadas del documento confidencial emanado del Informe *AI-E5-2018*  
29 “Auditoría de carácter especial realizada sobre el reconocimiento y pago de Pluses Salariales por  
30 Prohibición y Dedicación Exclusiva”

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

2 1.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, prepare un expediente  
3 y los tramite a los miembros del Concejo Municipal, de los acuerdos adoptados por el Concejo al  
4 respecto del Informe AI-E-5-2018 “Auditoría de carácter especial realizada sobre el  
5 reconocimiento y pago de Pluses Salariales por Prohibición y Dedicación Exclusiva”, para  
6 preparar la correspondiente respuesta a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

7 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comuniquen el presente  
8 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

12 El Síndico Walter Lara Carrillo indica “Me gustaría solicitarle a la señora auditora cuál es la  
13 normativa en la que se basa para dar la instrucción al Concejo Municipal (Jefatura), de que se  
14 responda la solicitud en cinco días, ¿De dónde se toman esos plazos?

15 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “No tengo en este momento el marco jurídico  
16 para Control Interno, también hay una serie de directrices emitidas por la Contraloría General de  
17 la República, lo voy a revisar y de no encontrar esa normativa, la otra semana tomaremos los  
18 acuerdos que correspondan”.

19 **10.-** Oficio MSIH-CM-AI-53-2021 suscrito por la Sra. Sheirys Villalobos Campos, Auditora  
20 Municipal, mediante el cual solicita respuesta en un plazo de cinco días hábiles a dos consultas  
21 cerradas relacionadas con un estudio en el que participa con respecto a Normas Técnicas para la  
22 Gestión y Control de las Tecnologías de Información.

23 **ACUERDO N. 553-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

24 **Considerando**

25 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-CM-AI-53-2021 de fecha 28 de mayo de  
26 2021, suscrito por Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal; mediante el cual presenta la  
27 siguiente encuesta:

28 a. *¿El Concejo Municipal se encuentra enterado de la derogatoria de las Normas Técnicas para*  
29 *la Gestión y Control de las Tecnologías de Información a partir del 1 de enero de 2022? Si o*  
30 *No.*

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 *b. ¿El Concejo Municipal conoce las implicaciones la derogatoria de las Normas Técnicas para*  
2 *la Gestión y Control de las Tecnologías de Información a partir del 1 de enero de 2022? Si o*  
3 *No.*

4 Se adjunta R-DC-17-2020. Contraloría General de la República, Despacho Contralor. San José, a  
5 las nueve horas del diecisiete de marzo de dos mil veinte, en el que se resuelve Derogar las  
6 Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información (N-2-2007-CO-  
7 DFOE), resolución N° R-CO-26-2007 del 07 junio del 2007, a partir del 1° de enero del 2022 y  
8 Modifica las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009- CO-DFOE), los ítems  
9 5.9 y 5.10

10 II.- Que la respuesta a las dos preguntas referidas en el oficio MSIH-CM-AI-53-2021, por la  
11 Auditora Sheirys Villalobos Campos, es NO.

12 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

13 1.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal, Lidieth Hernández González, en su condición de Jefe de  
14 las dependencias municipales, coordine con el Lic. Carlos Alberto López Jiménez, Coordinador  
15 Servicios Informáticos, la elaboración y presentación ante el Concejo Municipal, en un plazo de  
16 quince días calendario una vez comunicado el presente acuerdo, informe si la municipalidad de  
17 San Isidro de Heredia, cuenta con manuales de procedimiento para la operación continua y  
18 correcta de los sistemas de información y si se tiene elaborado o en proceso de elaboración del  
19 perfil tecnológico de la Municipalidad, además de procedimientos manuales, automatizados o  
20 ambos, necesarios para obtener, procesar, controlar, almacenar y comunicar la información sobre  
21 la gestión institucional y otra relevante para la consecución de los objetivos institucionales. de  
22 acuerdo a las normas de Control Interno para el Sector Público, 5.9 y 5.10; Tecnologías de  
23 información.

24 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique el presente  
25 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 **11.-** Expediente Legislativo N° 21.336 “Ley marco de Empleo Público”.

30 **ACUERDO N. 554-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se tramita a este Concejo Municipal, mediante oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 de fecha  
3 25 de mayo del 2021, suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa Director a.í. y de conformidad con  
4 las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado  
5 sobre el Expediente Legislativo N. 21.336 Ley Marco de Empleo Público, el cual se adjuntó.

6 II.- Que el Concejo Municipal de San Isidro de Heredia, ha sido conteste en las anteriores  
7 consultas al proyecto de Ley N. 21.336 Ley Marco de Empleo Público, limita la autonomía  
8 política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política a las  
9 Municipalidades del país.

10 III.- Que el texto dictaminado del proyecto de ley de referencia, mantiene las debilidades  
11 indicadas por la Contraloría General de la Republica; en el criterio sobre el texto sustitutivo del  
12 proyecto de ley denominado “Ley Marco de Empleo Público”, iniciativa que se tramita bajo  
13 expediente legislativo N. 21.336”; oficio 10765, DJ-0982-2020 DFOE-0080-2020, de fecha 14  
14 de julio de 2020, suscrito por Master. Amelia Jiménez R. y Lic. Luis Diego Ramírez González,  
15 en su orden Gerente de División Fiscalización y Gerente División Jurídica Evaluativa y  
16 Operativa.

17 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

18 1.- Comunicar al señor Edel Reales Noboa Director a.í.; de la Asamblea Legislativa, que el  
19 Concejo Municipal de San Isidro de Heredia; no apoya el texto dictaminado del proyecto 21.336  
20 “Ley Marco de Empleo Público.”

21 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
22 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis  
23 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

24 12.- Oficio DFOE-LOC-0195 (de referencia oficio N. 07723) suscrito por la Licda. Vivian  
25 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual  
26 remite adjunto el Informe N. DFOE-LOC-IF-00001-2021, Auditoría de carácter especial sobre la  
27 implementación de las NICSP en la Municipalidad de San Isidro.

28 **ACUERDO N. 555-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

29 **Considerando**

30 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio N.º 07723 DFOE-LOC-0195, de fecha 28 de

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 mayo, 2021, suscrito por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de Fiscalización  
2 para el Desarrollo Local, remitido al Señor Gilbert Acuña Cerdas Presidente del Concejo  
3 Municipal, mediante el cual comunican remisión del Informe N.º DFOE-LOC-IF-00001-2021,  
4 Auditoría de carácter Especial sobre la implementación de las NICSP en la Municipalidad de  
5 San Isidro, con la indicación: “[...] *que lo haga llegar al Concejo Municipal en la siguiente*  
6 *sesión inmediata y para lo pertinente, me permito remitirle el Informe de auditoría de carácter*  
7 *especial sobre la implementación de las NICSP en la municipalidad de San Isidro, el cual fue*  
8 *preparado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE). El informe revela,*  
9 *entre otras cosas, el reconocimiento, medición y presentación de la información financiera*  
10 *comprendida en los estados financieros correspondientes al período 2020, de la Municipalidad*  
11 *de San Isidro, en cuanto a la implementación razonable de las normas NICSP 3, 19 y 28.*  
12 *Además, dicho informe incluye una serie de disposiciones dirigidas a la Alcaldía Municipal y al*  
13 *Contador Municipal, con el propósito de subsanar las debilidades identificadas y fortalecer el*  
14 *proceso de implementación y aplicación del marco normativo contable.” Se adjunta el Informe*

15 Nro. DFOE-LOC-IF-00001-2021, del 28 de mayo 2021; Informe de Auditoría de Carácter  
16 Especial sobre la implementación de las NICSP en las Municipalidades de Paraíso, Puriscal, San  
17 Isidro y San Carlos.

18 II.- Que el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la implementación de las NICSP en  
19 las Municipalidades de Paraíso, Puriscal, San Isidro y San Carlos, contiene las siguientes  
20 conclusiones:

21 “[...] 3.1 *La adecuada presentación, reconocimiento, medición y revelación de los Estados*  
22 *Financieros, propicia el análisis efectivo de la gestión de las instituciones públicas y a*  
23 *través de la emisión de información financiera confiable se contribuye en el proceso de*  
24 *toma de decisiones, así como en el correcto manejo y control de los recursos de la Hacienda*  
25 *Pública.*

26 3.2 *De conformidad con los resultados de la auditoría se determinó que las municipalidades de*  
27 *Paraíso, Puriscal, San Isidro y San Carlos, han realizado esfuerzos importantes para avanzar en*  
28 *el proceso de implementación de las NICSP; no obstante, todavía existen aspectos susceptibles a*  
29 *mejora, los cuales tienen un impacto de relevancia en cuanto al proceso de implementación y*  
30 *aplicación de las NICSP, así como en la preparación y presentación de los Estados Financieros.*

1 3.3 En ese sentido, procurar la aplicación razonable de todas las NICSP aplicables y vigentes en  
2 los gobiernos locales, contribuye a la generación de estados financieros fidedignos que reflejen  
3 la veracidad de la situación financiera de la institución; lo cual facilite a sus usuarios la toma  
4 de decisiones oportunas, asertivas y de calidad para una adecuada rendición de cuentas.

5 3.4 Por tanto, este Órgano Contralor concluye que existe un avance significativo respecto al  
6 proceso de implementación y aplicación de las NICSP verificadas en las municipalidades de  
7 Puriscal, San Carlos y San Isidro; no obstante, todavía existen situaciones que deben ser  
8 subsanadas con el propósito de aplicarlas de forma razonable en la preparación de los Estados  
9 Financieros.

10 3.5 En el caso de la municipalidad de Paraíso, el avance en el proceso de implementación y  
11 aplicación del marco normativo contable en referencia, presenta un rezago importante, por  
12 tanto, se requiere que la administración municipal realice esfuerzos adicionales con el  
13 propósito de culminar las acciones que permitan cerrar las brechas de las normas  
14 pendientes de implementar, así como la aplicación de las mismas de una forma íntegra y  
15 razonable en la preparación de sus estados financieros”

16 III.- Que en la parte dispositiva el Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la  
17 implementación de las NICSP en las Municipalidades de Paraíso, Puriscal, San Isidro y San  
18 Carlos, contiene las siguientes disposiciones a la a la señora Marianela Villalobos Vega, en su  
19 calidad de Contadora de la Municipalidad de San Isidro de Heredia o a quien en su lugar ocupe  
20 el cargo.

21 “[...] 4.8. Diseñar y someter a aprobación de la alcaldía municipal, un mecanismo de control,  
22 por medio del cual se verifique que la información preparada por el departamento contable y la  
23 información suministrada por parte de las unidades primarias de registro que sustentan las  
24 notas a los Estados Financieros, se encuentre elaborada conforme a los requisitos aplicables y  
25 vigentes que establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así  
26 como con la normativa y lineamientos definidos por el Órgano Rector del Subsistema de  
27 Contabilidad (DGCN). Para ello, considere como mínimo incorporar en dicho mecanismo de  
28 control, actividades tales como: verificar sumas aritméticas, que la información recibida se  
29 encuentra completa y cumple con el formato requerido por la DGCN, que cumple con los  
30 parámetros establecidos en las NICSP así como la normativa aplicable y vigente. (Ver párrafos

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

- 1 *del 2.2 al 2.10). Para acreditar el cumplimiento de lo anterior se deberá remitir a la Contraloría*  
2 *General al 31 de agosto de 2021, un oficio haciendo constar que se diseñó y sometió a*  
3 *aprobación de la alcaldía municipal, el mecanismo de control solicitado en esta disposición.*
- 4 *4.9. Diseñar y someter a aprobación de la alcaldía municipal un procedimiento por medio del*  
5 *cual se regule la elaboración, revisión, actualización y conciliación, de la información*  
6 *incorporada en los Estados Financieros y los documentos que solicita la DGCN, relacionados*  
7 *con el avance en el proceso de implementación de las NICSP, tales como la "Matriz de*  
8 *autoevaluación del avance de la implementación de las NICSP" y los planes de*  
9 *acción para el trabajo de brechas en dichas normas. (Ver párrafos del 2.11 al 2.22)*
- 10 *Para acreditar el cumplimiento de lo anterior se deberá remitir a la Contraloría General al 30*  
11 *de setiembre de 2021, un oficio haciendo constar que se diseñó y sometió a*  
12 *aprobación de la alcaldía municipal el procedimiento solicitado en esta disposición."*
- 13 V.- Que en la parte dispositiva el Informe de Auditoría de carácter Especial sobre la  
14 implementación de las NICSP en las Municipalidades de Paraíso, Puriscal, San Isidro y San  
15 Carlos, contiene las siguientes disposiciones a la señora, Ana Lidieth Hernández González, en su  
16 calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia o a quien en su lugar ocupe el  
17 cargo.
- 18 4.16. Aprobar, divulgar y ordenar la implementación del mecanismo de control, por medio del  
19 cual se verifique que la información preparada por el departamento contable y la información  
20 suministrada por parte de las unidades primarias de registro que sustentan las notas a los Estados  
21 Financieros, se encuentre elaborada conforme a los requisitos aplicables y vigentes que  
22 establecen las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, así como con la  
23 normativa y lineamientos definidos por el Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad  
24 (DGCN). (Ver párrafos del 2.2 al 2.10). Para acreditar el cumplimiento de lo anterior se deberá  
25 remitir a la Contraloría General:
- 26 a) Al 30 de noviembre de 2021, un oficio haciendo constar que se aprobó y divulgó el  
27 mecanismo de control solicitado en esta disposición.
- 28 b) Al 31 de marzo de 2022, un oficio haciendo constar que se implementó el mecanismo de  
29 control solicitado en esta disposición.
- 30 4.17. Aprobar, divulgar y ordenar la implementación de un procedimiento por medio del cual se

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 regule la elaboración, revisión, actualización y conciliación, de la información incorporada en los  
2 Estados Financieros y los documentos que solicita la DGCN, relacionados con el avance en el  
3 proceso de implementación de las NICSP, tales como la “Matriz de autoevaluación del avance de  
4 la implementación de las NICSP” y los planes de acción para el trabajo de brechas en dichas  
5 normas. (Ver párrafos del 2.11 al 2.22)-

6 Para acreditar el cumplimiento de lo anterior se deberá remitir a la Contraloría General:

7 a) Al 31 de enero de 2022, un oficio haciendo constar que se aprobó y divulgó el procedimiento  
8 solicitado en esta disposición.

9 b) Al 29 de abril de 2022, un oficio haciendo constar que se implementó el procedimiento  
10 solicitado en esta disposición.

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

12 1.- Trasladar el oficio N.º 07723 DFOE-LOC-0195 de fecha 28 de mayo 2021, suscrito por la  
13 Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, de  
14 la Contraloría General de la República y el Informe de Auditoría de carácter Especial sobre la  
15 implementación de las NICSP en las Municipalidades de Paraíso, Puriscal, San Isidro y San  
16 Carlos, a la Alcaldesa Lidieth Hernández González; para que en su condición de Jefe de las  
17 dependencias municipales, adopte los actos administrativos suficientes y necesarios, para que en  
18 tiempo se cumpla con lo indicado en la parte dispositiva del informe de cita, tanto por la señora  
19 Marianela Villalobos Vega, en su calidad de Contadora de la Municipalidad de San Isidro de  
20 Heredia o a quien en su lugar ocupe el cargo, como por Ana Lidieth Hernández González, en su  
21 calidad de Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro de Heredia o a quien en su lugar ocupe el  
22 cargo.

23 2.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comunique el presente  
24 acuerdo a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro Gerente de Área de Fiscalización para el  
25 Desarrollo Local, de la Contraloría General de la República.

26 3.- Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comunique el presente  
27 acuerdo a la Auditora Sheirys Villalobos Campos.

28 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
29 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
30 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

1 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

2 **1.- Cumplimiento de acuerdos**

3 **1ª.-** Oficio MSIH-AM-117-2021 de la Administración, de fecha 31 de mayo del 2021, suscrito  
4 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de acuerdo No.  
5 502-2021 de la Sesión Ordinaria No. 33-2021 del 17 de mayo, referente a plaza de Promotor  
6 Social. Se adjunta cuadro con salario base y cargas para un mes así como los informes  
7 requeridos sobre el caso en mención.

8 **ACUERDO N. 556-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

9 **Considerando**

10 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-117-2021 de la Administración, de fecha 31 de mayo del  
11 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de  
12 acuerdo No. 502-2021 de la Sesión Ordinaria No. 33-2021 del 17 de mayo, referente a plaza de  
13 Promotor Social. Se adjunta cuadro con salario base y cargas para un mes, así como los  
14 informes requeridos sobre el caso en mención.

15 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

16 1.- Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto la documentación presentada por la  
17 Alcaldesa Lidieth Hernández González en respuesta al acuerdo No. 502-2021, relacionada con la  
18 plaza de Promotor Social, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
20 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**  
21 **unanimidad.**

22 **1b.-** Oficio MSIH-AM-117-2021 de la Administración, de fecha 31 de mayo del 2021 suscrito  
23 por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de acuerdo N°514-  
24 2021 de la Sesión N° 34-2021, referente a solicitar al Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar,  
25 Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, información sobre si las obras a construir en  
26 el proyecto denominado “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600”, reconstrucción de acceso  
27 peatonal 100 metros al sur del Palacio Municipal, corresponde a una obra nueva o  
28 reconstrucción. Se adjunta correo del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en respuesta a la  
29 solicitud, para lo que corresponda.

30 **ACUERDO N. 557-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

1 **Considerando**

2 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-117-2021 de la Administración, de fecha 31 de mayo del  
3 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta cumplimiento de  
4 acuerdo N°514-2021 de la Sesión N° 34-2021, referente a solicitar al Ing. Juan Rafael Sánchez  
5 Aguilar, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, información sobre si las obras a  
6 construir en el proyecto denominado “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600”, reconstrucción  
7 de acceso peatonal 100 metros al sur del Palacio Municipal, corresponde a una obra nueva o  
8 reconstrucción.

9 II.- Que la Administración adjunta correo del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, en respuesta a la  
10 solicitud, donde se indica *“en este caso corresponde a obra nueva, dado a que lo existente no  
11 cumple la ley 7600 y la intervención a realizar es categorizada como una reconstrucción mayor,  
12 de manera que la obra a realizar es obra nueva Diferente del caso de mantenimiento donde las  
13 reparaciones o mejoras son en algunos sectores únicamente y por deterioro, no por cambio de  
14 configuración. Esto según lo establece el artículo 5 de la ley 9976 inciso j:*

15 *j) Obra nueva de acera: aquella que se construye en un terreno donde no  
16 existen elementos o infraestructuras previas o sustituye otras que no cumplen con  
17 los parámetros mínimos de accesibilidad o cuando lo que se construye, repara en  
18 más de un cuarenta por ciento (40%) una acera ubicada frente a un inmueble  
19 específico.*

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Remitir al Concejo Distrito San Isidro el correo electrónico del Ing. Juan Rafael Sánchez  
22 Aguilar donde da respuesta a la consulta sobre si las obras a construir en el proyecto denominado  
23 “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600”, reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur  
24 del Palacio Municipal, corresponde a una obra nueva o reconstrucción.

25 2.- Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal remitir a todos los miembros del Concejo  
26 Municipal el correo electrónico del Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar donde da respuesta a la  
27 consulta sobre si las obras a construir en el proyecto denominado “Mejoras accesibilidad  
28 peatonal ley 7600”, reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur del Palacio Municipal,  
29 corresponde a una obra nueva o reconstrucción.

30 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
2 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**

3 **2.-** Oficio AM-HM-CMSI-175-2021 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora  
4 de Rentas y Cobranzas donde presenta el reporte detallado de ingresos contables por un monto  
5 de ₡32.536.489.71. Semana del 16 al 22 de mayo del 2021.

6 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo  
7 Municipal.

8 **3.-** Oficio MSIH-AM-115-2021 de la Administración de fecha 31 de mayo del 2021, suscrito por  
9 la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta al Concejo Municipal el “Marco  
10 Orientador del Sistema Específico de valoración de riesgos institucional de la Municipalidad de  
11 San Isidro de Heredia 2021”.

12 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas solicita a la Secretaria del Concejo Municipal se  
13 remita a todos los miembros del Concejo Municipal por correo electrónico.

14 **4.-** Informe de certificados de Usos de Suelo ingresados y resueltos en la semana del 29 de abril  
15 y resueltos al 27 de mayo del 2021, suscrito por el Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas.

16 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de análisis para este Concejo  
17 Municipal.

18 -----

19 -----

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA												
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO												
REPORTE DE CERTIFICADOS DE USOS DE SUELO												
DEL 11 DE MAYO 2021 AL 27 DE MAYO 2021												
No. Solicitud	Fecha de Ingreso	Fecha de Respuesta	Tiempo de respuesta (Días naturales)	Propietario	Cédula	Plano de Catastro	No.Finca	Distrito	Área m2	Uso solicitado	Resultado de la solicitud	Zona del plan Regulador
2021-291	29-abr-21	11-may-21	9	Real Estate Lucha Sociedad Anonima	3-101-288258	H-2094281-2018	4-99479-000	San Jose	2209	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAG-ZEP
2021-292	30-abr-21	11-may-21	8	Juanita Bonita Del Zurqui Sociedad Anonima	3-101-347270	H-0833931-2002	4-186832-000	Concepcion	1987	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC-ZAG
2021-293	30-abr-21	11-may-21	8	3-101-598879 Sociedad Anonima	3-101-598879	H-1225587-2008	4-210524-000	San Jose	647	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZMRC
2021-294	30-abr-21	11-may-21	8	Jose Luis Solis Lara	4-0094-0966	H-0396525-1980	4-62222-001	San Francisco	281	Vivienda Unifamiliar (Demolicion y construccion)	PERMITIDO	ZRC
2021-295	30-abr-21	11-may-21	8	Sonia Mata Mora	1-0665-0300	H-0436150-1981	4-100887-000	San Isidro	242	Vivienda Unifamiliar (Ampliación 2° nivel)	PERMITIDO	ZMRC
2021-296	4-may-21	11-may-21	6	Agropecuaria Zuñiga Valerio Sociedad Anonima	3-101-106395	H-0786786-2002	4-193039-000	San Jose	4737	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZAG
2021-297	4-may-21	11-may-21	6	Corporacion Hato Del Chaparral Sociedad Anonima	3-101-429558	H-0841863-2003	4-008811-000	Concepcion	13661	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZAT
2021-298	4-may-21	11-may-21	6	Xinia Sancho Vargas	4-0128-0937	NO SE INDICA	4-67618-000	San Jose	8268	Centro comercial	DENEGADO	ZUCR-ZAG-ZEP
2021-299	5-may-21	11-may-21	5	J Y C Joyca Sociedad Anonima	3-101-151382	H-0996994-2005	4-197983-000	San Isidro	345	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1	2021-300	5-may-21	11-may-21	5	Leidy Patricia De La Porras Chaves	4-0137-0073	H-0008855-1974	4-129571-000	San Francisco	345	Vivienda Unifamiliar (Reparacion de Techo)	PERMITIDO	ZRC
2	2021-301	7-may-21	20-may-21	10	Sonia Dinorah Monge Monge	1-0610-0087	NO SE INDICA	4-96758-000	San Isidro	896	Ampliacion de Galeron	DENEGADO	ZAG
3	2021-302	7-may-21	20-may-21	10	Yorleny Benavides Orozco	1-0818-0123	H-1169494-2007	4-207352-000	San Francisco	526	Locales comerciales	PERMITIDO	ZRC
4	2021-303	10-may-21	20-may-21	9	Jose Alberto Valerio Cespedes	4-0170-0567	H-0416719-1997	4-123166-000	Concepcion	274	Vivienda Unifamiliar (Ampliación)	PERMITIDO	ZUCR
5	2021-304	10-may-21	20-may-21	9	Ulises Zamora Salas	4-0081-0347	H-0372052-1979	4-103789-000	San Isidro	259	Vivienda Multifamiliar (2° Nivel)	DENEGADO	ZMRC
6	2021-305	11-may-21	20-may-21	8	Fiduciaria Mcf Sociedad Anonima	3-101-671778	H-1823989-2015	4-51437-000	San Jose	5000	Centro de capacitacion / centro de retiro	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP
7	2021-306	11-may-21	20-may-21	8	Latransatr Limitada	3-102-572757	H-0677179-2001	417988-000	San Jose	760	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
8	2021-307	11-may-21	20-may-21	8	Victor Julio Solis Rodriguez	4-0114-0041	H-2048130-2018	4-124608-012	San Jose	310	Vivienda Unifamiliar (Ampliación 2° Planta)	PERMITIDO	ZUCR
9	2021-308	11-may-21	20-may-21	8	Evelyn Coto Porras	1-0669-0187	H-0646712-1986	4-119136-000	Concepcion	862	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZRC
10	2021-309	11-may-21	20-may-21	8	Shirley Zamora Chaves	4-0137-0813	H-0908266-2004	4-234665-000	San Isidro	453	Vivienda Unifamiliar (Muro Frontal)	PERMITIDO	ZRC
11	2021-310	12-may-21	20-may-21	7	Viviana Vanessa Carballo Araya	4-0173-0518	H-0595323-1985	4-121119-000	San Isidro	470	Vivienda Unifamiliar (tapia)	PERMITIDO	ZMRC
12	2021-311	14-may-21	20-may-21	5	Rafael Modesto Gonzalez Herrera	1-59100210409	H-0598797-1999	4-173880-000	San Isidro	500	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
13	2021-312	17-may-21	20-may-21	4	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-1037286-2005	4-47894F-000	San Isidro	1276	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
14	2021-313	17-may-21	20-may-21	4	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-1037285-2005	4-47925F-000	San Isidro	1311	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
15	2021-314	17-may-21	20-may-21	4	Los Sueños De San Isidro L S S I Sociedad Anonima	3-101-309427	H-1037290-2005	4-47929F-000	San Isidro	1241	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
16	2021-315	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1033538-2005	4-47385F-000	San Isidro	1258	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
17	2021-316	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1033048-2005	4-47404F-000	San Isidro	1751	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
18	2021-317	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1033054-2005	4-47406F-000	San Isidro	1446	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
19	2021-318	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1033094-2005	4-47407F-000	San Isidro	1607	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
20	2021-319	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1033056-2005	4-47409F-000	San Isidro	1234	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
21	2021-320	17-may-21	20-may-21	4	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1496065-2011	4-47410F-000	San Isidro	7086	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC-ZUCR
22	2021-321	17-may-21	27-may-21	9	Chicos De San Isidro Sociedad Anonima	3-101-144891	H-1496067-2011	4-47411F-000	San Isidro	7260	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC-ZUCR-ZEU
23	2021-322	18-may-21	27-may-21	8	Noemy Alvarado Vargas	5-0097-0898	H-0898989-1990	4-131588-002	San Isidro	132	Vivienda Unifamiliar (Tapia)	PERMITIDO	ZMRC
24	2021-323	19-may-21	27-may-21	7	Delia Zulay Masis Villegas	9-0081-0574	H-2060994-2018	4-161371-000	Concepcion	4853	Vivienda Unifamiliar	DENEGADO	ZAG
25	2021-324	19-may-21	27-may-21	7	3-101-482944 Sociedad Anonima	3-101-482944	H-2240937-2020	4-268887-000	San Jose	491	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZRC
26	2021-325	19-may-21	27-may-21	7	3-101-504989 Sociedad Anonima	3-101-504989	H-1222824-2008	4-208077-000	San Jose	888	Vivienda Unifamiliar	PERMITIDO	ZMRC
27	2021-326	20-may-21	27-may-21	6	Ana Lia Cabezas Sibaja	1-0416-1216	H-1006619-2005	4-198757-002	San Jose	2354	Cabaña Hospedaje	DENEGADO	ZAT-ZEP
28	2021-327	20-may-21	27-may-21	6	Ana Lia Cabezas Sibaja	1-0416-1216	H-1006619-2005	4-198757-002	San Jose	2354	Vivienda Unifamiliar (Ampliación 2° Planta)	PERMITIDO	ZAT-ZEP
29	2021-328	21-may-21	27-may-21	5	Sigifredo Hernandez Chaves	4-0098-0713	H-1045778-2006	4-88325-004	San Isidro	166	Vivienda Unifamiliar (Reparacion de techo)	PERMITIDO	ZCE
30	2021-329	21-may-21	27-may-21	5	Justino Rodriguez Calderon	1-0278-0134	H-2271920-2021	4-268944-000	San Isidro	550	Vivienda Multifamiliar (6)	PERMITIDO	ZUCR
31	2021-330	21-may-21	27-may-21	5	Tomates Lara Sociedad Anonima	3-101-363458	H-2045467-2018	4-171505-000	San Jose	8826	Tapia lateral	PERMITIDO	ZRC-ZAG-ZEP

5.- Oficio MSIH-AM-117-2021 de la Administración, de fecha 31 de mayo del 2021 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta oficio ASOCSH05-08-2021 suscrito por el Ing. Randall Castro Bolaños, Presidente de la Asociación Deportiva Club Sport Herediano, referente a celebración del Centenario de fundación. Solicitan autorización para decorar con banderas alusivas durante este segundo semestre o bien durante este mes de junio en algunos puntos.

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Indistintamente de lo colores que tengamos en el fútbol, no todos los días una institución llega a 100 años, además es una institución Herediana, mucho de la marca Provincia, es precisamente este equipo de fútbol, que en algunas

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 oportunidades nos ha sabido representar en el exterior. Yo no veo inconveniente, si nos lo pide  
2 cualquier otro Club Deportivo del país, también lo acogeríamos, porque hay que celebrar, esto  
3 trae alegría a una buena parte de los isidreños”

4 El Regidor Suplente Marco Ramírez Villalobos indica “Nos llena de alegría a los aficionados del  
5 CSH, es un equipo que representa a Heredia, nuestra Provincia, independientemente de la  
6 preferencia deportiva de los compañeros, los insto a apoyar esta actividad tan bonita”.

7 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Me uno a las palabras que don Gilbert  
8 y don Marco han indicado, además de ser un equipo de fútbol que ha traído alegría a las familias,  
9 es una institución que representa a la Provincia y que la ha caracterizado. Sugiero que si los  
10 Regidores Propietarios lo tienen a bien, remitan una felicitación al CSH, porque las instituciones  
11 que llegan a 100 años es porque han mantenido perseverancia y consecuencia en su  
12 administración y en sus actos y en este caso por ser deportiva, viene a dar réditos en la salud de  
13 las personas y tomando en cuenta que en el Cantón hemos tenido a futbolistas que han sido parte  
14 de este Club Deportivo”.

15 **ACUERDO N. 558-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

16 **Considerando**

17 I.- Que se conoce el oficio ASOCSH05-08-2021 suscrito por el Ing. Randall Castro Bolaños,  
18 Presidente de la Asociación Deportiva Club Sport Herediano, referente a la celebración del  
19 Centenario de fundación del Club Sport Herediano y solicitan autorización para decorar con  
20 banderas alusivas durante este segundo semestre o bien durante este mes de junio en algunos  
21 puntos del Cantón.

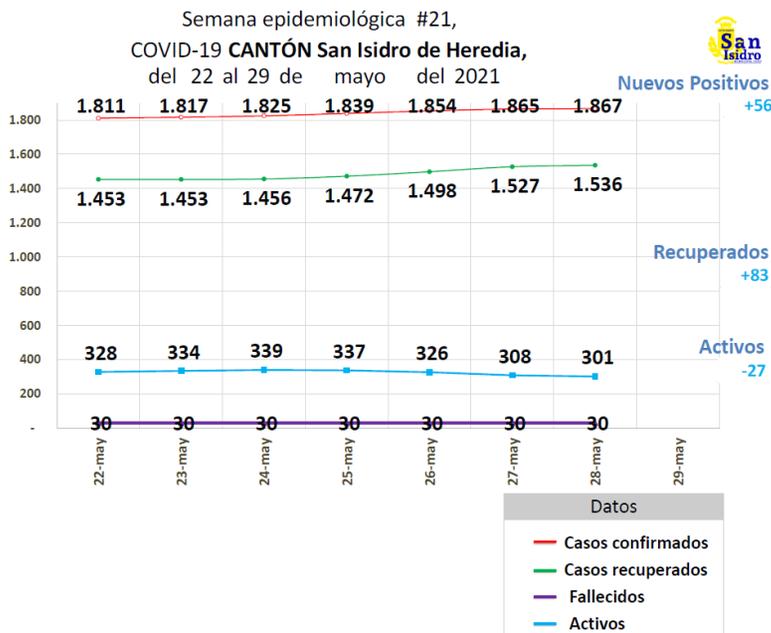
22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Instruir a la Alcaldesa Lidieth Hernández González para que autorice a la Asociación  
24 Deportiva Club Sport Herediano, de decorar durante este segundo semestre o bien durante este  
25 mes de junio en algunos puntos del Cantón, con banderas alusivas al CSH, por la celebración del  
26 centenario de este Club Deportivo.

27 2.- Felicitar al Club Sport Herediano en la celebración de sus 100 años de haberse fundado,  
28 promoviendo durante todo este tiempo el deporte como un estilo saludable de vida entre la  
29 comunidad Herediana.

- 1 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
2 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
3 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.**
- 4 **6-** Oficio MSIH-AM-116-2021 de la Administración de fecha 31 de mayo del 2021, suscrito por  
5 la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde presenta el Informe Semanal COVID-19.  
6 Semana Epidemiológica No. 21 que comprende del 23 al 29 de mayo del 2021.
- 7 a. Reunión Comité Ejecutivo de Comisión Municipal de Emergencia.
- 8 b. Se continúa con entrega de diarios a personas con la COVID-19 y/o aislamiento desde el  
9 programa humanitario con la Comisión Nacional de Emergencia.
- 10 c. Recolección y entrega de víveres por parte de las Asociaciones de Desarrollo,  
11 encargadas de entregar a las familias de cada distrito que lo necesitan, en coordinación  
12 con el departamento de Igualdad de Género y Desarrollo Social.
- 13 d. Limpieza de sitios públicos por parte de Cuadrilla Municipal y de Áreas de lavado  
14 público.
- 15 e. Desde la DIGDS se coordinan en atención a la Pandemia en las Áreas de Salud Mental y  
16 Económica:
- 17 - Ajustar estrategias para hacer más atractivo el grupo de apoyo emocional a adolescentes, con  
18 una nueva metodología orientada a proyectos (grupo radial, concurso de fotografía de  
19 emociones).
- 20 - Planificación de Concurso de Salud Física y Mental por distrito que se presentará  
21 próximamente con sus detalles.
- 22 - Talleres para Salud Emocional, enfocado en personas que se encuentran positivos por Covid-  
23 19, o que anteriormente hayan pasado por la enfermedad.
- 24 - Talleres para Salud Emocional, relacionado a manejo de duelo, en el contexto de pandemia.
- 25 f. Por parte de la Policía Municipal e Inspectores Municipales, en coordinación con la  
26 Delegación de Fuerza Pública se realizan operativos para revisión de cumplimiento de  
27 protocolos en los establecimientos comerciales y sitios públicos.
- 28 g. Se colabora con el Área de Salud de San Isidro para entrega de medicamentos según  
29 criterio de Farmacia del Área de Salud.

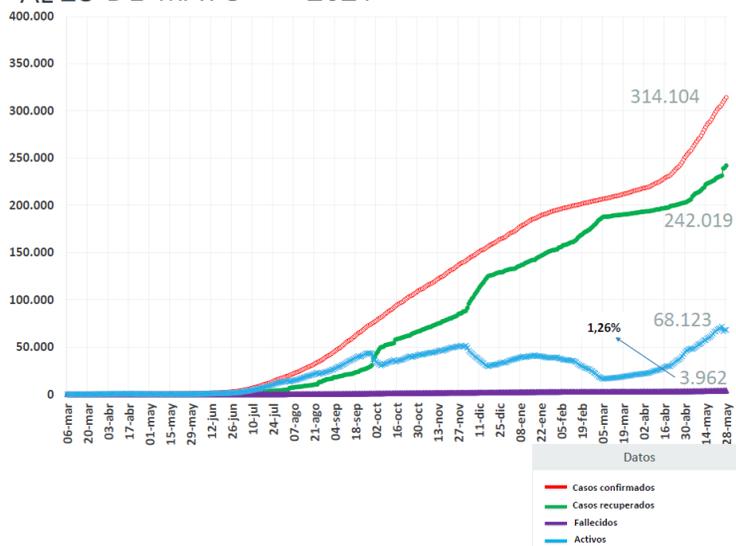
- 1 h. Apoyo al Área Rectora del Ministerio de Salud San Pablo-San Isidro para la elaboración
- 2 y notificación de órdenes sanitarias.
- 3 -----
- 4 i. Colaboración con el Área de Salud San Isidro de Heredia, para llamar a las personas del
- 5 Cantón confirmando la segunda dosis de aplicación de la vacuna contra la COVID-19.
- 6 Desde la Municipalidad se realizan llamadas telefónicas a mayores de 58 años para su
- 7 segunda dosis y se anotan a los mayores de 58 años que por alguna razón no han sido aún
- 8 vacunados o vacunadas.
- 9 j. Se coordina con Área de Salud de San Isidro para la realización de Campaña de
- 10 Vacunación el sábado 05 de junio del 2021. Se coordina para realizar en el distrito de San
- 11 Josecito. Se están realizando llamadas de persona pertenecientes al tercer grupo, en total
- 12 300 personas para vacunación.
- 13 k. Por medio de redes sociales, se informan a la comunidad sobre acciones de la CCSS, del
- 14 Ministerio de Salud y Comisión Municipal de Emergencia, para atención a la Pandemia,
- 15 reiterando al acatamiento de medidas mediante la responsabilidad individual.
- 16 l. Estadística Semanal. Semana Epidemiológica 21-2021 del 23 al 29 de mayo del 2021.



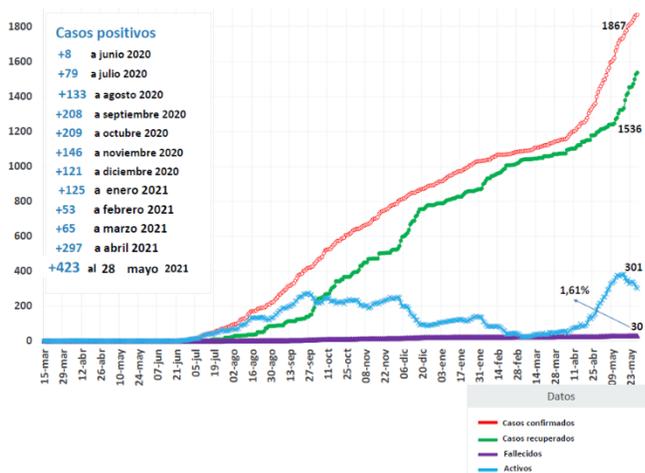
S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

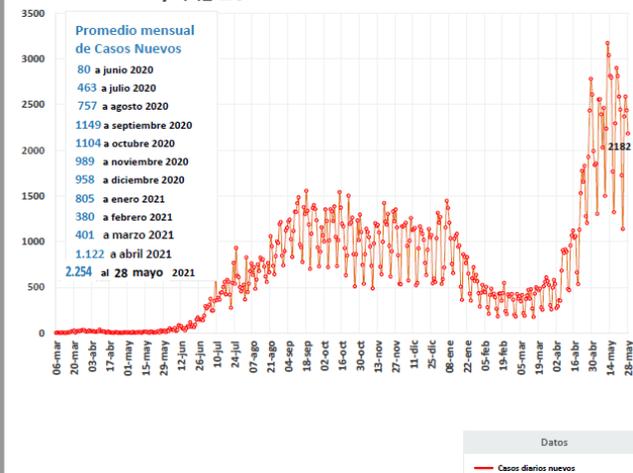
HISTÓRICO, COVID-19 **COSTA RICA,**  
AL 28 DE MAYO 2021



HISTÓRICO, COVID-19 **CANTÓN DE SAN ISIDRO,**  
AL 28 DE MAYO 2021

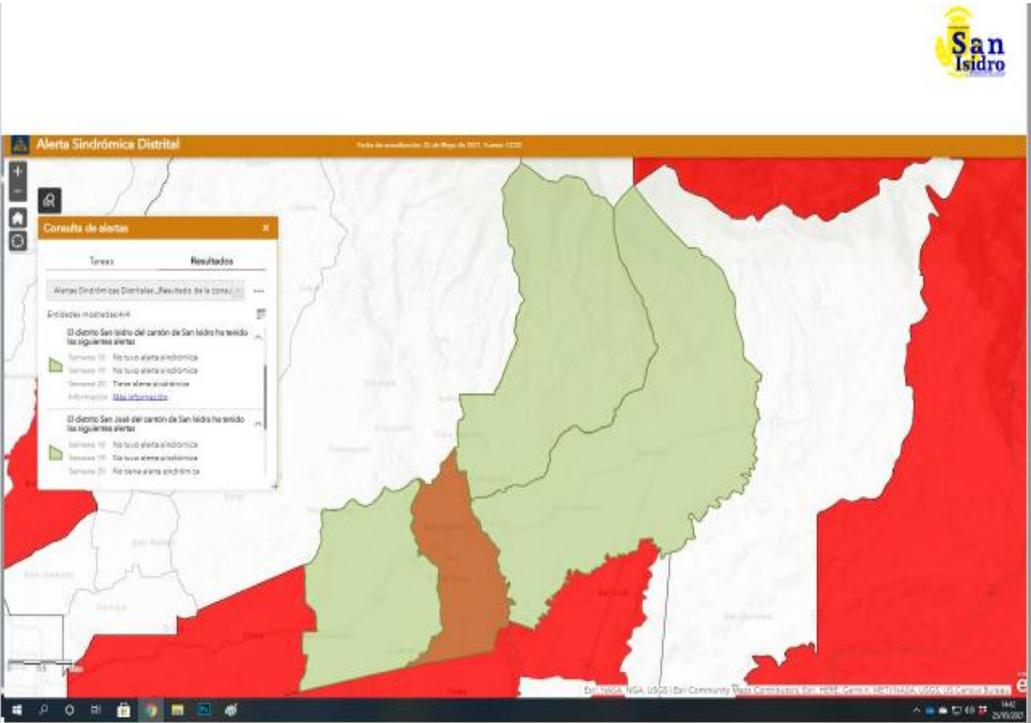
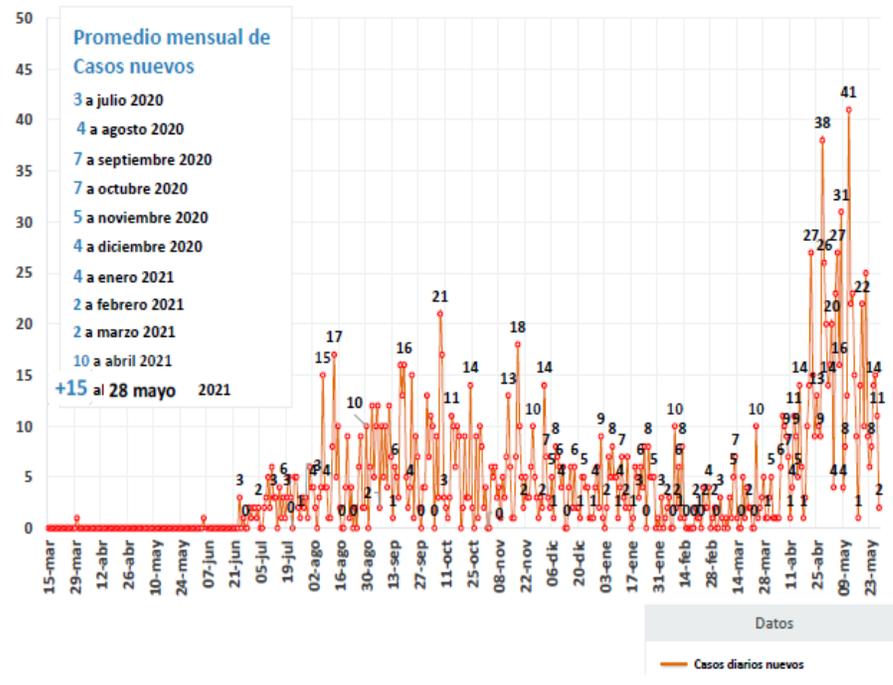


HISTÓRICO, CASOS DIARIOS NUEVOS COVID-19 COSTA RICA, AL 28 DE MAYO 2021



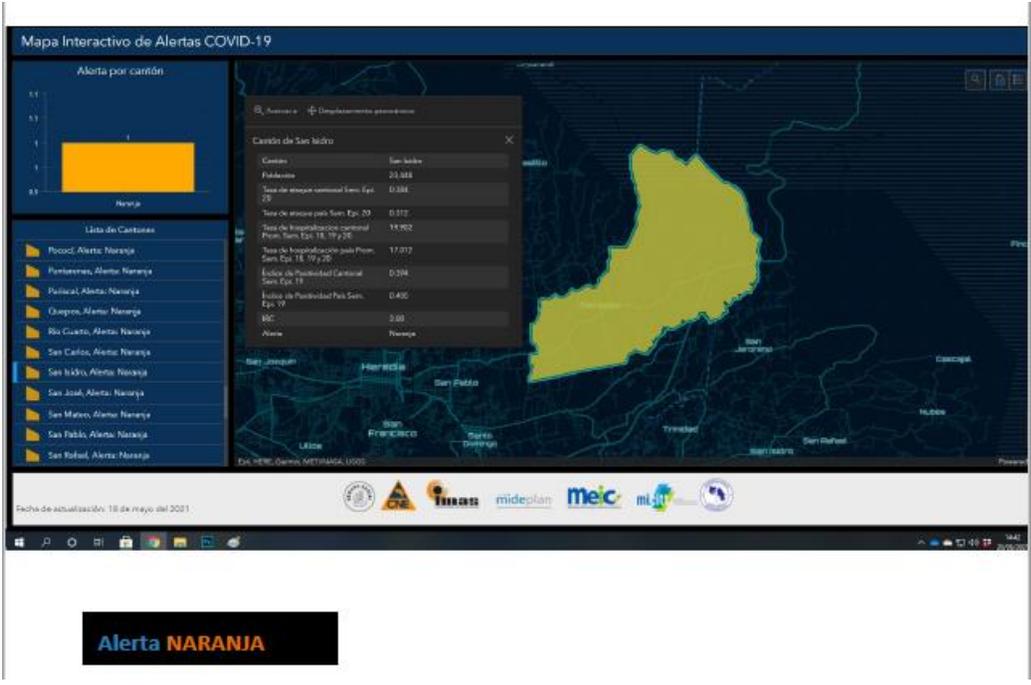
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

HISTÓRICO, CASOS DIARIOS NUEVOS COVID-19 CANTÓN DE SAN ISIDRO, AL 28 DE MAYO 2021



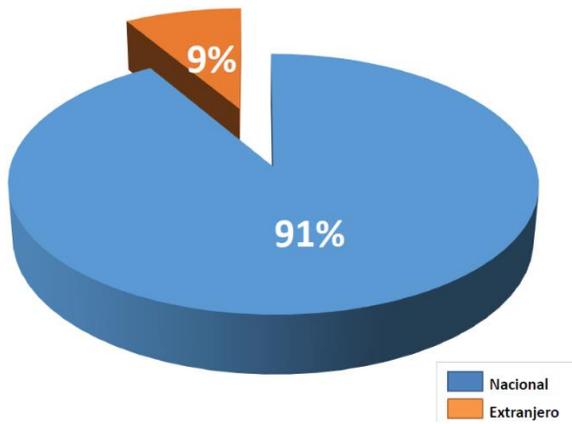
Alerta Sindrónica: DISTRITO SAN ISIDRO REPORTA ALERTA SINDRÓMICA EN SEMANA 20.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

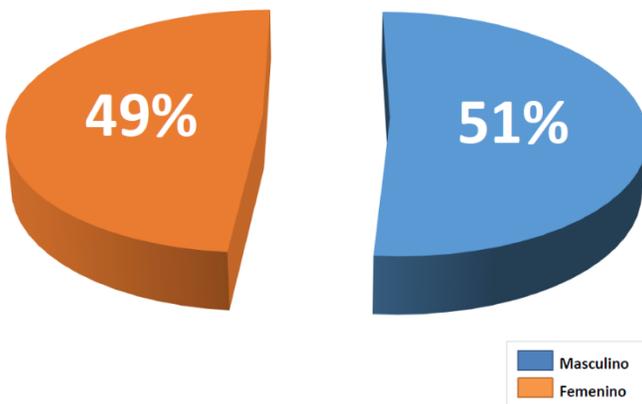


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CANTÓN San Isidro,  
Porcentaje de casos,  
según nacionalidad**



**CANTÓN San Isidro,  
Porcentaje de casos,  
según género**



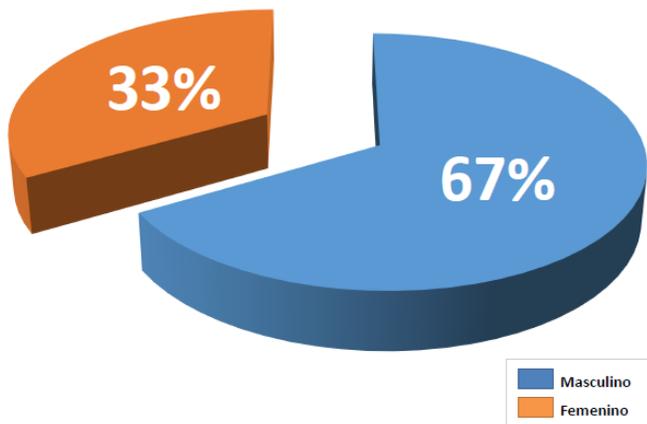
CANTÓN SAN ISIDRO			
Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	233	12%	12%
25 a 29	207	11%	24%
35 a 39	189	10%	34%
40 a 44	182	10%	43%
20 a 24	161	9%	52%
50 a 54	159	9%	61%
45 a 49	148	8%	69%
55 a 59	123	7%	75%
15 a 19	92	5%	80%
60 a 64	69	4%	84%
65 a 69	58	3%	87%
0 a 4	55	3%	90%
5 a 9	54	3%	93%
10 a 14	49	3%	95%
70 a 74	29	2%	97%
75 a 79	23	1%	98%
80 a 84	13	1%	99%
85 a 89	11	1%	99%
90 a 94	10	1%	100%
95 a 99	2	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%



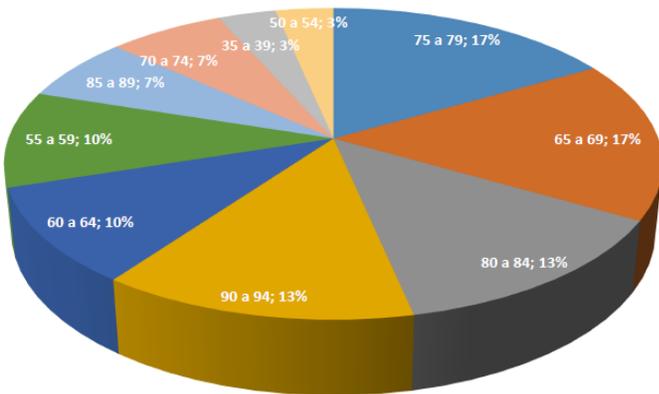
Casos según rango de edad

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

CANTÓN San Isidro,  
Porcentaje de fallecidos,  
según género



CANTÓN San Isidro,  
Porcentaje de fallecidos,  
Según rango de edad



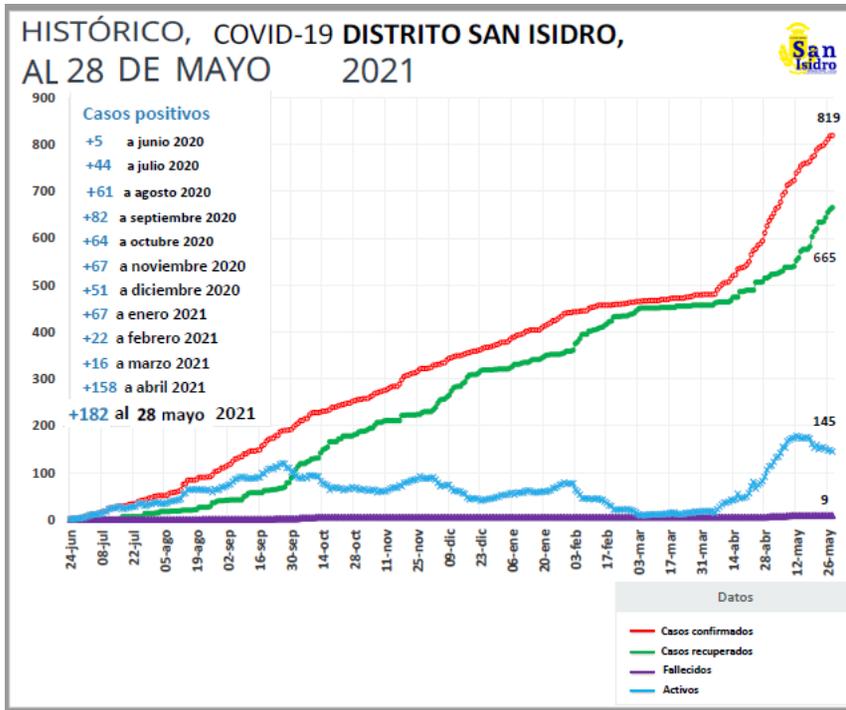
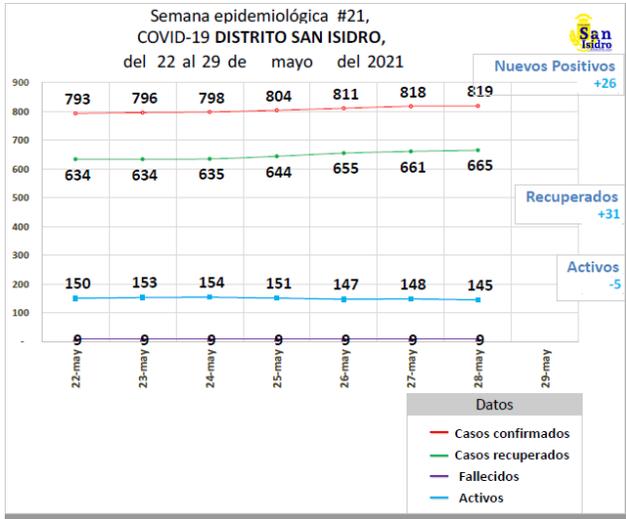
Comportamiento relativo de los contagios COVID-19 en el cantón, según rango de edad y por fallecimientos,



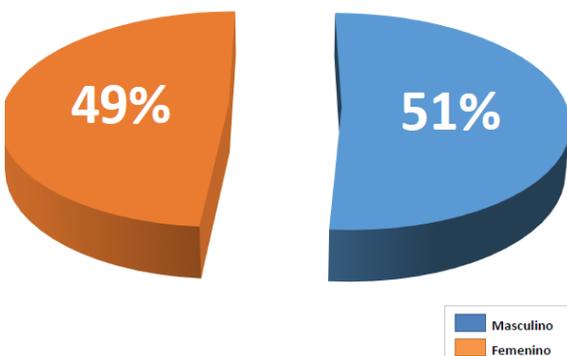
Aproximadamente, al 28 de mayo 2021 se han contagiado el 8,04% de la población de San Isidro. De los cuales:

- el 1,23% de los contagiados tienen entre 75 a 79 años. Fallecieron el 21,74% de ellos.
- el 3,11% de los contagiados tienen entre 65 a 69 años. Fallecieron el 8,62% de ellos.
- el 0,70% de los contagiados tienen entre 80 a 84 años. Fallecieron el 30,77% de ellos.
- el 0,54% de los contagiados tienen entre 90 a 94 años. Fallecieron el 40,00% de ellos.
- el 3,70% de los contagiados tienen entre 60 a 64 años. Fallecieron el 4,35% de ellos.
- el 6,59% de los contagiados tienen entre 55 a 59 años. Fallecieron el 2,44% de ellos.
- el 1,55% de los contagiados tienen entre 70 a 74 años. Fallecieron el 6,90% de ellos.
- el 0,59% de los contagiados tienen entre 85 a 89 años. Fallecieron el 18,18% de ellos.
- el 10,12% de los contagiados tienen entre 35 a 39 años. Fallecieron el 0,53% de ellos.
- el 8,52% de los contagiados tienen entre 50 a 54 años. Fallecieron el 0,63% de ellos.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

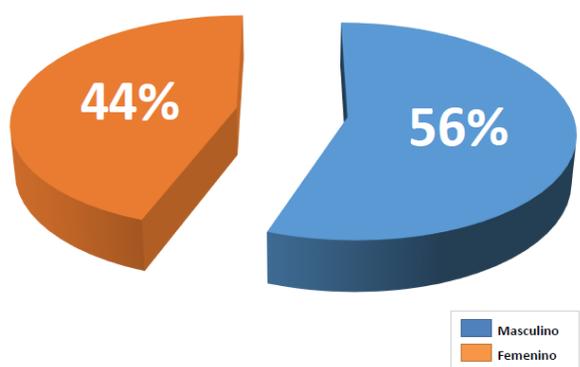


Distrito San Isidro, Porcentaje de casos, según género



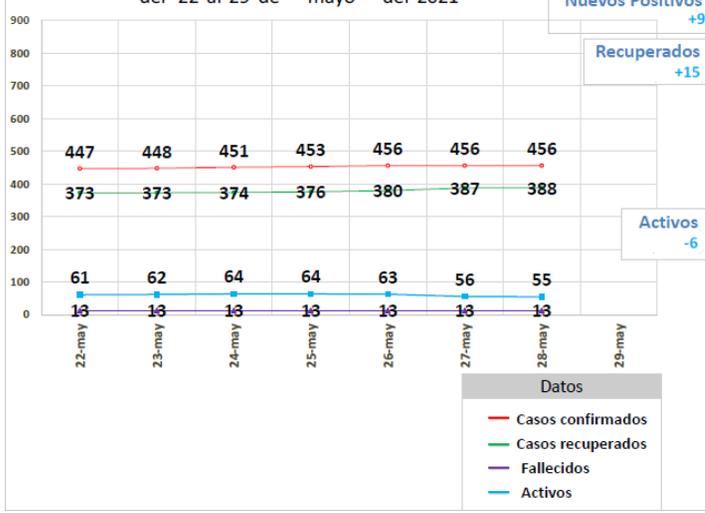
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Distrito San Isidro,  
Porcentaje de fallecidos,  
según género

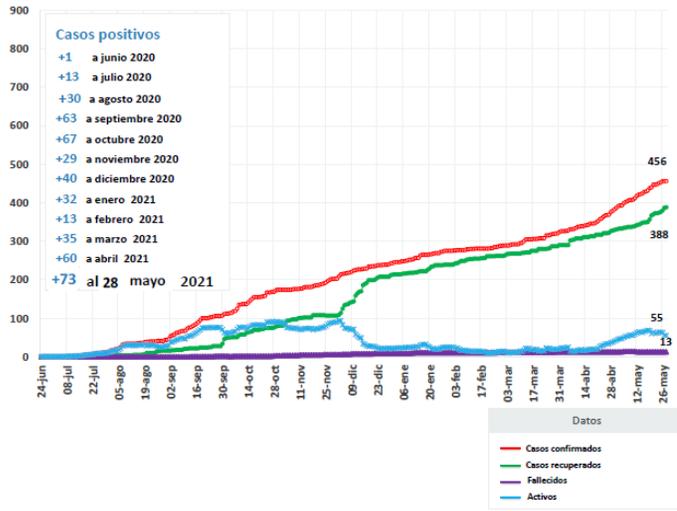


DISTRITO SAN ISIDRO				
Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado	
35 a 39	97	12%	12%	
30 a 34	93	11%	23%	
25 a 29	91	11%	34%	
40 a 44	87	11%	45%	
50 a 54	78	10%	54%	
45 a 49	69	8%	63%	
20 a 24	67	8%	71%	
55 a 59	53	6%	78%	
15 a 19	38	5%	82%	
65 a 69	30	4%	86%	
10 a 14	27	3%	89%	
60 a 64	26	3%	92%	
5 a 9	22	3%	95%	
0 a 4	21	3%	98%	
70 a 74	12	1%	99%	
75 a 79	4	0%	100%	
80 a 84	2	0%	100%	
85 a 89	1	0%	100%	
90 a 94	1	0%	100%	
Sin datos edad	0	0%	100%	
100 o más	0	0%	100%	
95 a 99	0	0%	100%	

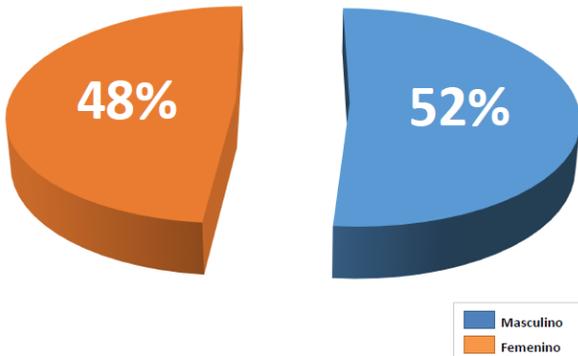
Casos según rango de edad



HISTÓRICO, COVID-19 DISTRITO SAN JOSECITO, AL 28 DE MAYO 2021

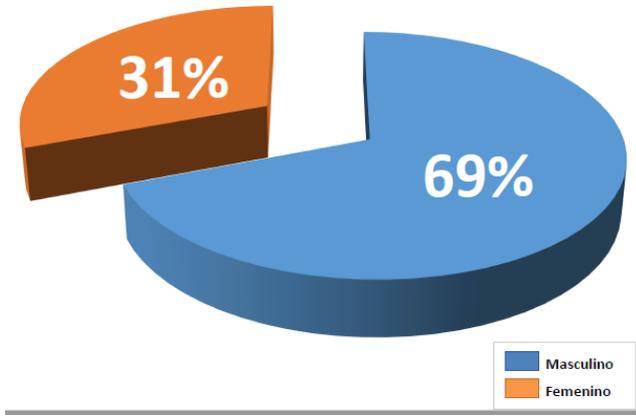


San Josecito, Porcentaje de casos, según género



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Porcentaje de fallecidos, según género

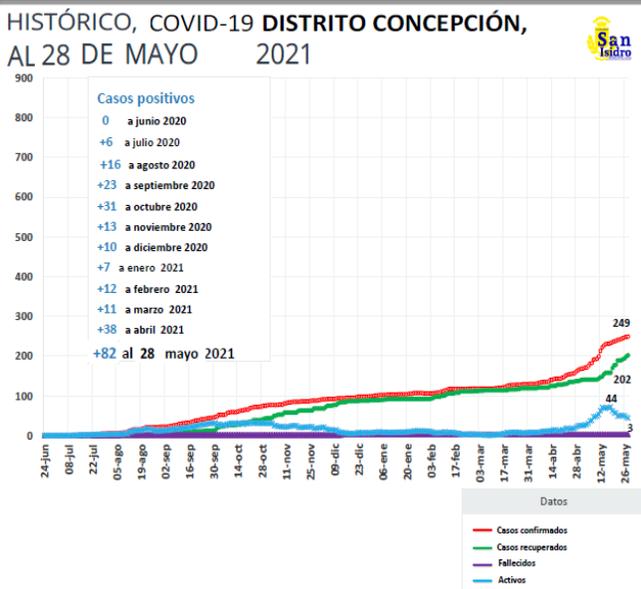
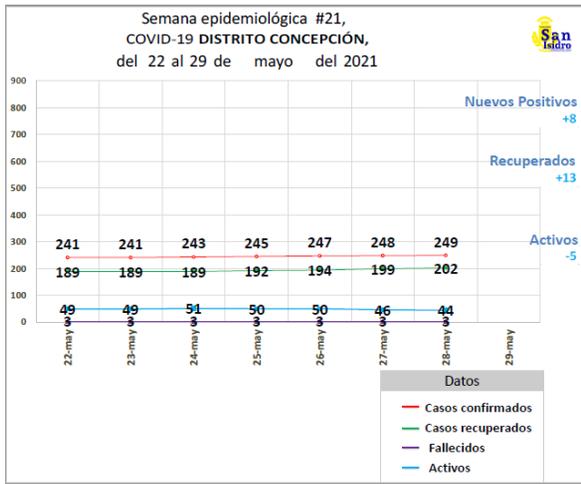


1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

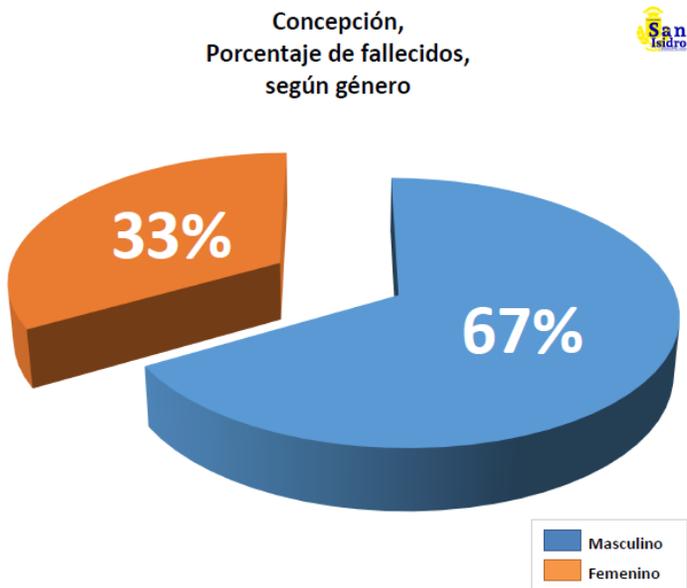
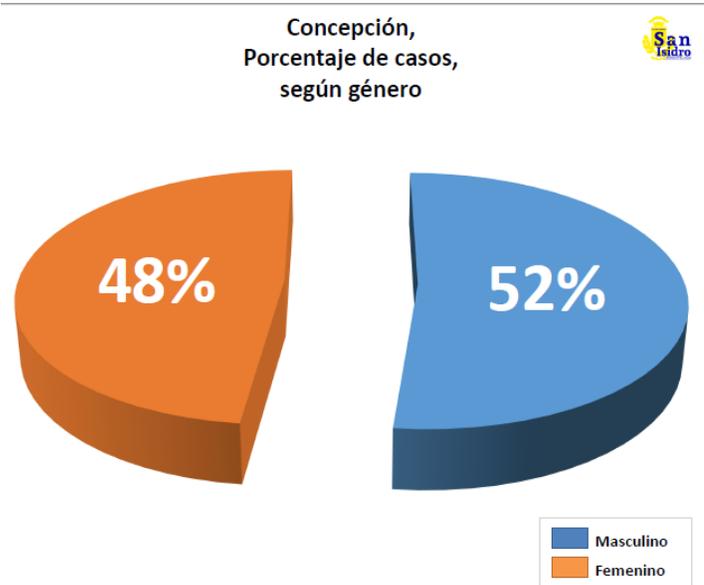
DISTRITO SAN JOSECITO

Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	56	12%	12%
25 a 29	50	11%	23%
20 a 24	46	10%	33%
40 a 44	43	9%	43%
50 a 54	40	9%	52%
35 a 39	33	7%	59%
55 a 59	33	7%	66%
45 a 49	28	6%	72%
60 a 64	20	4%	77%
65 a 69	18	4%	80%
0 a 4	16	4%	84%
15 a 19	16	4%	88%
70 a 74	11	2%	90%
75 a 79	10	2%	92%
85 a 89	9	2%	94%
80 a 84	7	2%	96%
5 a 9	7	2%	97%
90 a 94	6	1%	98%
10 a 14	5	1%	100%
95 a 99	2	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%

Casos según rango de edad



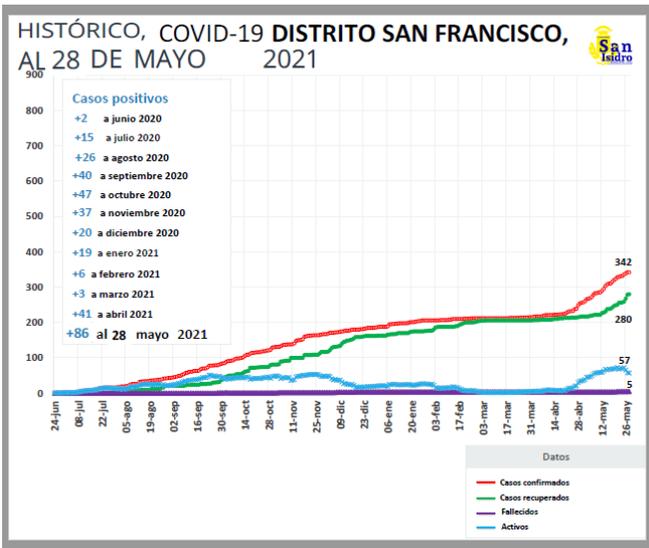
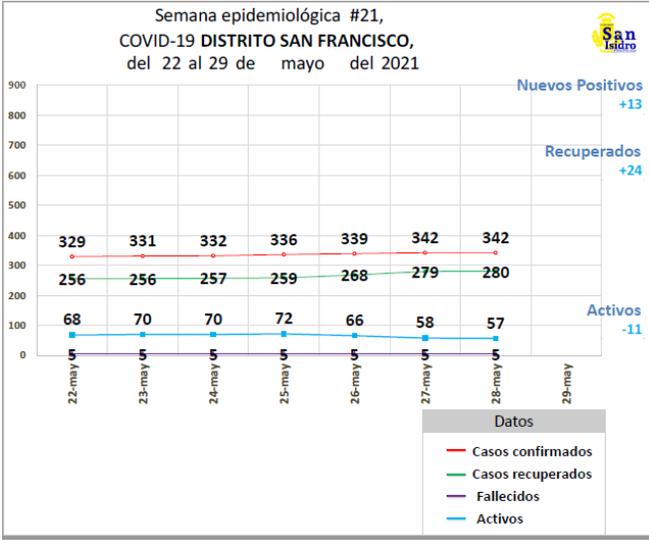
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

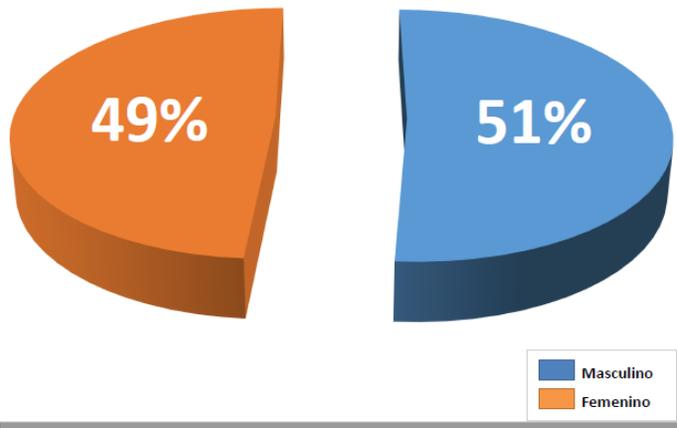


Casos según rango de edad

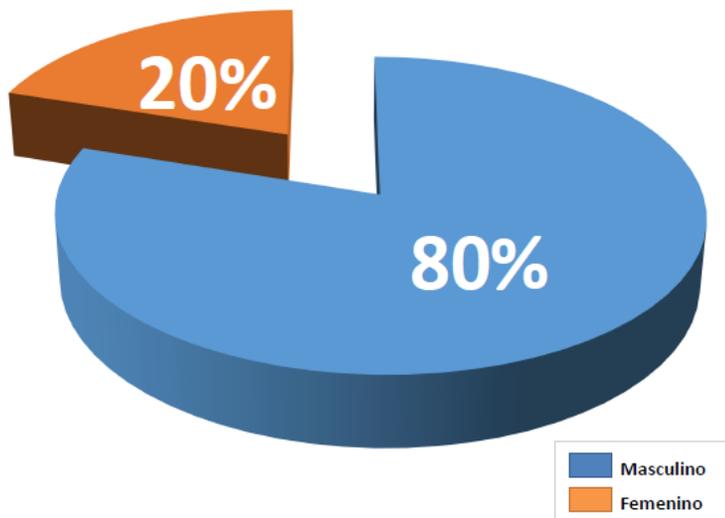
25 a 29	27	11%	24%
35 a 39	24	10%	34%
40 a 44	24	10%	43%
15 a 19	21	8%	52%
50 a 54	18	7%	59%
45 a 49	16	6%	65%
20 a 24	16	6%	72%
55 a 59	14	6%	78%
5 a 9	13	5%	83%
0 a 4	12	5%	88%
60 a 64	10	4%	92%
10 a 14	9	4%	95%
65 a 69	6	2%	98%
75 a 79	3	1%	99%
85 a 89	1	0%	99%
90 a 94	1	0%	100%
70 a 74	1	0%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
95 a 99	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%
80 a 84	0	0%	100%

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30





San Francisco,  
Porcentaje de fallecidos,  
según género



DISTRITO SAN FRANCISCO

Rango de años	cantidad	Porcentaje	Porcentaje acumulado
30 a 34	50	15%	15%
25 a 29	39	11%	26%
45 a 49	35	10%	36%
35 a 39	35	10%	46%
20 a 24	32	9%	56%
40 a 44	28	8%	64%
50 a 54	23	7%	71%
55 a 59	23	7%	77%
15 a 19	17	5%	82%
60 a 64	13	4%	86%
5 a 9	12	4%	90%
10 a 14	8	2%	92%
0 a 4	6	2%	94%
75 a 79	6	2%	96%
70 a 74	5	1%	97%
65 a 69	4	1%	98%
80 a 84	4	1%	99%
90 a 94	2	1%	100%
Sin datos edad	0	0%	100%
95 a 99	0	0%	100%
85 a 89	0	0%	100%
100 o más	0	0%	100%



Casos según rango de edad

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo Municipal.

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
2 las 7:33 p.m. y se reincorpora a las 7:36 p.m.

3 La Regidora Suplente Leidy Arguedas Fonseca se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
4 las 9:14 p.m. y se reincorpora a las 9:20 p.m.

5 La Síndica Suplente Maricel Calvo Salas se retira momentáneamente de la Sesión al ser las 8:04  
6 p.m. y se reincorpora a las 8:10 p.m.

7 La Síndica Suplente Isabel Rodríguez González se retira momentáneamente de la Sesión al ser  
8 las 8:07 p.m. y se reincorpora a las 8:12 p.m.

9 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

10 La Comisión de Hacienda y Presupuesto convoca a reunión el jueves 03 de junio a las 6:00 p.m.

11 La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen CMHP-16-2021 referente a  
12 Presupuesto Extraordinario 02-2021.

13 *dictamen CMHP-16-2021 CONSIDERANDO:*

14 *I. Que se procede a conocer el acuerdo 518-2021 tomado en Sesión Ordinaria 34-2021 del 24 de*  
15 *mayo 2021, mediante el cual se traslada el oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021,*  
16 *suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González con el documento del Presupuesto*  
17 *Extraordinario N°02-2021 y su correspondiente Modificación al Plan Anual Operativo, por un*  
18 *monto total de ₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100)*  
19 *colones exactos.*

20 *II. Que en Reunión Extraordinaria N°10-2021 celebrada el 27 de mayo de 2021 esta Comisión*  
21 *proceden a analizar dichos documentos presupuestarios contando con la participación del Bach.*  
22 *Gerald Hall Hernández, Coordinador del Departamento de Programación y Ejecución*  
23 *Presupuestaria.*

24 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, comunica al Honorable*  
25 *Concejo Municipal el siguiente acuerdo:*

26 *1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02-2021 de acuerdo con la documentación*  
27 *presentada mediante oficio MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021, por un monto total de*  
28 *₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos.*

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 2. *Instruir a la Administración Municipal a que continúe con el proceso de presentación ante la*  
2 *Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de*  
3 *acuerdo a lo establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.*

4 3. *Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

5 **ACUERDO N. 559-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

6 **Considerando**

7 I.- Que se conoce el dictamen CMHP-16-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto  
8 referente a “Presupuesto Extraordinario 02-2021”.

9 II.- Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto analiza el acuerdo N°518-2021 y el oficio  
10 MSIH-AM-108-2021 del 19 de mayo del 2021, suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández  
11 González con el documento del Presupuesto Extraordinario N°02-2021 y su correspondiente  
12 modificación al Plan Anual Operativo, por un monto total de ₡32.750.000.00 (treinta y dos  
13 millones setecientos cincuenta mil con 00/100) colones exactos.

14 III.- Que en reunión extraordinaria N°10-2021 celebrada el 27 de mayo de 2021 la Comisión de  
15 Hacienda y Presupuesto procede a analizar dichos documentos presupuestarios contando con la  
16 participación del Bach. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto. de Programación y  
17 Ejecución Presupuestaria.

18 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

19 1.- Avalar el dictamen CMHP-16-2021 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a  
20 “Presupuesto Extraordinario 02-2021”, donde dan su aprobación.

21 2.- Realizar una Sesión Extraordinaria virtual el jueves 03 de junio 2021 a las 7:00 p.m. para que  
22 la Administración Municipal por medio del Sr. Gerald Hall Hernández, Coordinador del Dpto.  
23 de Programación y Ejecución Presupuestaria, presente al Concejo Municipal el Presupuesto  
24 Extraordinario 02-2021 por un monto total de ₡32.750.000.00 (treinta y dos millones setecientos  
25 cincuenta mil con 00/100) colones exactos.

26 3.- Instruir a la Administración Municipal que una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario  
27 02-2021 por el Concejo Municipal, continúe con el proceso de presentación ante la Secretaría  
28 Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda de acuerdo a lo  
29 establecido en la ley N° 9635 y a la Contraloría General de la República.

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
2 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**  
3 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

4 La Comisión de Asuntos Ambientales presenta dictamen CAA-07-2021 referente a “Propuesta  
5 Gestión Integral-Destino Turístico Cantonal”.

6 *dictamen CAA-07-2021 ANTECEDENTE:*

7 *i. En Reunión Ordinaria 06-2021 efectuada el 27 de abril de 2021, esta Comisión Municipal de*  
8 *Asuntos Ambientales recibe a la señora Mónica Brenes Sandí, Master en Dirección Estratégica*  
9 *y Comercial de Empresas Turísticas con una especialidad en Gestión del Turismo Sostenible,*  
10 *para que presente su propuesta para realizar un proyecto de Gestión Turística en el Cantón de*  
11 *San Isidro de Heredia. En esta ocasión, se le solicita presentar propuesta de costos de la misma,*  
12 *para poder analizarla más ampliamente.*

13 *CONSIDERANDO:*

14 *I. Que en Reunión Ordinaria 07-2021 celebrada el 25 de mayo de 2021 la MBA. Mónica Brenes*  
15 *Sandí, presenta Propuesta Gestión Integral del destino Turístico Cantonal desde un enfoque*  
16 *cultural, histórico y sostenible.*

17 *II. Que dicha propuesta se divide en cuatro fases:*

18 *1era Fase: Diagnóstico/ Duración: 2 meses / Inversión: ¢2.200.000*

19 *2da Fase: Creación del Producto Turístico/ Duración: 2 meses / Inversión: ¢2.500.000*

20 *3era Fase: Comercialización y Viralización-Campañas/Duración: 3meses/ Inversión:*  
21 *¢3.800.000*

22 *Cuarta Fase: Mediciones y Trazabilidad / Duración: 6 meses. / Inversión: ¢ 4.900.000*

23 *III. Que esta Comisión Municipal de Asuntos Ambientales considera que esta propuesta*  
24 *ayudaría considerablemente a generar una reactivación económica del Cantón de San Isidro de*  
25 *Heredia.*

26 *POR TANTO: La Comisión Municipal de Asuntos Ambientales recomienda al honorable*  
27 *Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:*

28 *1. Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal para el día 10 de junio de 2021 con*  
29 *el objetivo de que la MBA. Mónica Brenes Sandí proceda a presentar ante este Órgano*

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 *Colegiado su Propuesta de Gestión Integral del destino Turístico Cantonal, siendo extensiva a*  
2 *la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y la Lic. Kendy Villalobos Rodríguez.*

3 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

4 **ACUERDO N. 560-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **ANTECEDENTE:**

6 i. En Reunión Ordinaria 06-2021 efectuada el 27 de abril de 2021, la Comisión Municipal de  
7 Asuntos Ambientales recibe a la señora Mónica Brenes Sandí, Master en Dirección Estratégica y  
8 Comercial de Empresas Turísticas con una especialidad en Gestión del Turismo Sostenible, para  
9 que presente su propuesta para realizar un proyecto de Gestión Turística en el Cantón de San  
10 Isidro de Heredia. En esta ocasión, se le solicita presentar propuesta de costos de la misma, para  
11 poder analizarla más ampliamente.

12 **Considerando**

13 I.- Que se conoce el dictamen CAA-07-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a  
14 “Propuesta Gestión Integral-Destino Turístico Cantonal”.

15 II.- Que en reunión ordinaria 07-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales, celebrada el 25  
16 de mayo de 2021 la MBA. Mónica Brenes Sandí, presenta propuesta de Gestión Integral del  
17 destino Turístico Cantonal desde un enfoque cultural, histórico y sostenible.

18 III.- Que dicha propuesta se divide en cuatro fases:

19 1era Fase: Diagnóstico/ Duración: 2 meses / Inversión: ¢2.200.000

20 2da Fase: Creación del Producto Turístico / Duración: 2 meses / Inversión: ¢2.500.000

21 3era Fase: Comercialización y Viralización, Campañas / Duración: 3 meses / Inversión:  
22 ¢3.800.000

23 Cuarta Fase: Mediciones y Trazabilidad / Duración: 6 meses. / Inversión: ¢ 4.900.000

24 IV.- Que la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales considera que esta propuesta ayudaría  
25 considerablemente a generar una reactivación económica del Cantón de San Isidro de Heredia.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

27 1.- Avalar el dictamen CAA-07-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales referente a  
28 “Propuesta Gestión Integral-Destino Turístico Cantonal”.

29 2.- Convocar a Sesión Extraordinaria virtual del Concejo Municipal el 10 de junio 2021 a las  
30 7:00 p.m. con el objetivo de que la MBA. Mónica Brenes Sandí proceda a presentar ante este

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Órgano Colegiado su Propuesta de Gestión Integral del destino Turístico Cantonal, siendo  
2 extensiva a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales y la Licda. Kendy Villalobos  
3 Rodríguez, Unidad Técnica de Gestión Ambiental.

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,  
5 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**  
6 **unanimidad y definitivamente aprobado.**

7 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz presenta el dictamen JACMSIH-02-2021  
8 *dictamen JACMSIH-02-2021. ANTECEDENTE:*

9 *I. Que mediante acuerdo N°40 tomado por la Junta Administrativa del Cementerio Municipal en*  
10 *Sesión Ordinaria 04-2021, se solicita lo siguiente:*

11 *ACUERDO 40: El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:*

12 *Solicitar a la Administración Municipal que justifique ante la Junta Administrativa del*  
13 *Cementerio Municipal, el motivo por el cual al 14 de abril de 2021 las obras del Proyecto de*  
14 *mejoras al Cementerio Municipal se encontraban detenidas. Esto ya que se reciben múltiples*  
15 *consultas por parte de los contribuyentes.*

16 *Siendo avalado por cinco miembros, Manuel Antonio Rodríguez Segura, María Elena Soto*  
17 *Córdoba, María Felicia Valerio Madrigal, Rafael Orozco Zúñiga y Minor Orozco Valerio. Se*  
18 *declara ACUERDO FIRME.*

19 *CONSIDERANDO:*

20 *I. Que este acuerdo es comunicado a la Administración Municipal mediante oficio CM-*  
21 *JACJPSIH-017-2021 y en atención al mismo, mediante correo electrónico del 18 de mayo 2021,*  
22 *el señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos remite dicha solicitud al Ing. Luis Alejandro*  
23 *Villalobos Salas, solicitándole dar respuesta a la mayor brevedad a este oficio y adjuntar la*  
24 *nota de renuncia al Proyecto por parte del adjudicatario.*

25 *POR TANTO: La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia*  
26 *recomienda al estimable Concejo Municipal:*

27 *I. Solicitar a la Administración Municipal que convoque al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas*  
28 *a Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Cementerio a realizarse el miércoles 16 de*  
29 *junio de 2021 a las 6:00 p.m. de forma presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad,*

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 *para atender consultas con respecto a la renuncia por parte del adjudicatario al Proyecto que se*  
2 *estaba realizando en el Cementerio Municipal.*

3 *2. Dejar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.*

4 **ACUERDO N. 561-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

5 **ANTECEDENTE:**

6 i. Que mediante acuerdo N°40 tomado por la Junta Administrativa del Cementerio Municipal en  
7 Resión Ordinaria 04-2021, se solicita lo siguiente:

8 **ACUERDO 40:** *El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a votación:*

9 *Solicitar a la Administración Municipal que justifique ante la Junta Administrativa del*  
10 *Cementerio Municipal, el motivo por el cual al 14 de abril de 2021 las obras del Proyecto de*  
11 *mejoras al Cementerio Municipal se encontraban detenidas. Esto ya que se reciben múltiples*  
12 *consultas por parte de los contribuyentes.*

13 **Considerando**

14 I.- Que se conoce el dictamen JACMSIH-02-2021 de la Junta Administrativa del Cementerio  
15 Jardín de Paz.

16 II.- Que según indica la Junta Administrativa del Cementerio el acuerdo N°40 fue comunicado a  
17 la Administración Municipal mediante oficio CM-JACJPSIH-017-2021 y en atención al mismo,  
18 mediante correo electrónico del 18 de mayo 2021, el señor Vicealcalde Marvin Chaves  
19 Villalobos remite dicha solicitud al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas, solicitándole dar  
20 respuesta a la mayor brevedad y adjuntar la nota de renuncia al proyecto por parte del  
21 adjudicatario.

22 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

23 1.- Informar a la Junta Administrativa del Cementerio que en la Sesión Ordinaria 36-2021 del 31  
24 de mayo 2021, el Concejo Municipal conoció el dictamen JACMSIH-02-2021.

25 2.- Trasladar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González el dictamen JACMSIH-02-2021 de la  
26 Junta Administrativa del Cementerio para que, como Jefe de las dependencias municipales  
27 instruya al Ing. Luis Alejandro Villalobos Salas asistir a la reunión ordinaria de la Junta  
28 Administrativa del Cementerio a realizarse el miércoles 16 de junio de 2021 a las 6:00 p.m. de  
29 forma presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, para atender consultas con

1 respecto a la renuncia por parte del adjudicatario al proyecto que se estaba realizando en el  
2 Cementerio Municipal.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
4 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

## 6 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

### 7 **V.1- Informes de Presidencia**

8 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas retoma la solicitud de ASEFUSI, de valorar ceder el  
9 espacio de la antigua farmacia de la Clínica, para ubicar en el lugar las instalaciones de la  
10 Funeraria.

11 **ACUERDO N. 562-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

#### 12 **Considerando**

13 I.- Que en la Sesión Ordinaria N. 13-2021 del 22 de febrero 2021, se recibió en audiencia a la  
14 ASEFUSI, en la que solicitaron al Concejo Municipal, valorar ceder el espacio de la antigua  
15 farmacia de la Clínica, para ubicar en el lugar las instalaciones de la Funeraria.

16 II.- Que, el miércoles 19 de mayo del 2021, se realizó por los miembros del Concejo Municipal,  
17 mesa de trabajo que inició a las 19:00 horas, en la que se analizó, contando con la participación  
18 de los funcionarios municipales señor Marvin Chaves Villalobos, Vice Alcalde Municipal y Lic.  
19 Daniel Pérez Pérez, Dpto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia,  
20 las posibilidades que permite la ley para tramitar lo solicitado por la ASEFUSI.

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

22 1.- Instruir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que en su condición de  
23 Jefe de las dependencias municipales, mediante el funcionario Daniel Pérez Pérez, Dpto. de  
24 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, eleve ante el Concejo  
25 Municipal, análisis y valoración jurídica de las posibilidades que permiten las leyes de la  
26 República para atender la solicitud de la ASEFUSI, de valorar ceder el espacio de la antigua  
27 farmacia, ubicada en terreno municipal, donde existía el Área de Salud, para ubicar en el lugar  
28 las instalaciones de la funeraria.

29 2.- Instruir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que en su condición de  
30 Jefe de las dependencias municipales, mediante la oficina de Catastro de la Dirección de

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Desarrollo Urbano, elabore una propuesta que conste en un diseño topográfico de un lote de 300  
2 metros cuadrados a ubicar en el terreno municipal donde se ubicaba el Área de Salud, con frente  
3 hacia el oeste donde se ubicaba la farmacia.

4 3.- Instruir a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, para que en su condición de  
5 Jefe de las dependencias municipales, mediante la oficina de Catastro de la Dirección de  
6 Desarrollo Urbano, elabore una propuesta que conste en un diseño topográfico de un lote de 400  
7 metros cuadrados a ubicar en el terreno municipal donde se ubicaba el Área de Salud, con frente  
8 hacia el oeste donde se ubicaba la farmacia.

9 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
10 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
11 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

## 12 **V.2- Mociones de Regidores y Síndicos -----**

13 La Síndica Suplente Hellen León Cortés indica “Respecto a la nota enviada por los vecinos de  
14 Santa Cecilia, ellos nos comentaron que se ha estado botando basura no tradicional y han sufrido  
15 accidentes y asaltos en la zona; consideran importante poner una cámara así como que la Policía  
16 esté patrullando. Recordar que esta Calle conecta con las calles que vienen de la de la montaña a  
17 donde suben personas a los miradores”.

18 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Quisiera saber si la ESPH S.A.  
19 respondió algo sobre la solicitud de la paja de agua para instalar el lavamanos que se piensa  
20 colocar en el Distrito Central, se están tardando mucho sobre algo que no es tan complicado. La  
21 pandemia sigue y suben los casos y no se resuelve sobre este tema y es necesario contar con un  
22 lavado en esa zona. Lamentablemente San Isidro continúa con muchos casos y no se resuelve  
23 algo tan sencillo”.

24 También me preocupa lo que presentó el señor Minor Orozco Valerio (Junta Administrativa del  
25 Cementerio), sobre la renuncia a la obra por parte del adjudicatario. Son fondos públicos y son  
26 recursos que se aprueban mediante el Presupuesto Ordinario Municipal. Sugiero que una vez que  
27 la Junta Administrativa del Cementerio conozca el informe del ingeniero; también se presente un  
28 informe sobre lo sucedido al Concejo Municipal. Aun cuando el reglamento establece lo  
29 concerniente a la adjudicación y a la metodología que llevan los procesos de contratación en la

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 Municipalidad, es importante que el Concejo Municipal conozca respecto a los recursos que se  
2 están ejecutando en la obras públicas”.

3 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Respecto a la paja de agua para el lavamanos,  
4 hablé con doña Laura y me dijo que sí se iba a aprobar la tarifa mínima, pero no nos ha llegado  
5 la notificación del acuerdo por escrito, mañana se lo recuerdo. Respecto al caso de la obra en el  
6 Cementerio; las personas empezaron a trabajar y después de un tiempo dijeron que no podían  
7 continuar porque no tenían los recursos económicos, además un señor se enfermó y fue a dar a  
8 hospital, entonces se les complicó seguir con la obra. Se han tenido reuniones con ellos y con el  
9 Dpto. Jurídico de la Municipalidad, para analizar la parte legal del contrato, si no hay  
10 cumplimiento del contrato, existen cláusulas que hay que cumplir. Don Manuel está enterado de  
11 los pasos que se han dado desde la Administración y cuando se tenga toda la información sobre  
12 el caso, por supuesto que se le brindará el reporte respectivo. Hemos tenido que cobrar multas  
13 por atrasos, pero es la primera vez que alguien renuncia, entonces se están realizando los análisis  
14 legales que corresponden”.

15 El Síndico Luis Acuña Cerdas en representación del Concejo Distrito San Isidro, presenta el  
16 acuerdo N°21-2021, referente a la “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 – Reconstrucción de  
17 acceso peatonal 100 metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta llegar al semáforo”

18 **ACUERDO N. 563-2021** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:

19 **Considerando**

20 I.- Que se conoce el acuerdo N°21-2021 del Concejo Distrito San Isidro que indica:

21 *Acuerdo 21-2021. CONSIDERANDO*

22 *I. Que se tramita al Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia, oficio CM-307-2021, de fecha*  
23 *28 de mayo, 2021, suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual comunica*  
24 *acuerdo No 514-2021 adoptato por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 34-2021,*  
25 *del 24 de mayo del 2021, que dice: “*

26 *[...] 1. Trasladar el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remitido a*  
27 *la Alcaldesa Ana Lidieth Hernández González, suscrito por Juan Rafael Sánchez Aguilar,*  
28 *Coordinador, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, mediante el cual*  
29 *comunica Informe al respecto del proyecto “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 –*  
30 *Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta*

S.O. 36-2021, 31 de mayo de 2021

1 *llegar al semáforo” al Concejo de Distrito de San Isidro de Heredia, para su valoración y de*  
2 *requerir realizar modificaciones al proyecto tramitar con oportunidad a este Concejo Municipal*  
3 *los acuerdos correspondientes.”*

4 *II. Que el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, remitido a la*  
5 *Alcaldesa Ana Lidieth Hernández González, suscrito por Juan Rafael Sánchez Aguilar,*  
6 *Coordinador, UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, mediante el cual*  
7 *comunica Informe respecto del proyecto solicitado “Mejoras accesibilidad peatonal ley 7600 –*  
8 *Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur de la Municipalidad, mano derecha hasta*  
9 *llegar al semáforo”, indica en síntesis de un “[...]análisis topográfico de la zona por medio de*  
10 *la Ingeniera Topógrafa Cristina Sánchez, funcionaria de la Dirección de Control Urbano. Se*  
11 *adjuntan los levantamientos topográficos en formato PDF”; del cual se derivan dos posibles*  
12 *soluciones de ingeniería, “[...] adecuar el acceso peatonal a las entradas de las viviendas con el*  
13 *fin de mantener estas condiciones, sin embargo, se demostró topográficamente que las*  
14 *pendientes longitudinales en las aceras serían de 11%, 12%, 15% y 18%, lo cual es por demás*  
15 *inaceptable para un acceso peatonal en cumplimiento con la Ley 7600” o bien, “[...] realizar*  
16 *un acceso peatonal siguiendo la pendiente de la calle, sin embargo, la diferencia de altura entre*  
17 *las viviendas (tanto las tapias como las entradas de vehículos y peatonales) es un factor muy*  
18 *importante a considerar. Algunas de estas diferencias son 20 cm, 40 cm, 60 cm y 80 cm respecto*  
19 *al nivel de la acera propuesta al nivel de calle. Esto provocará que se deba realizar muros para*  
20 *evitar que las tapias de las viviendas colapsen, de manera que el proyecto se ve encarecido en*  
21 *casi un 250%, es decir, el precio será al menos 2,5 veces el precio del metro lineal normal de*  
22 *una acera convencional (este presupuesto es estimado y puede sufrir importantes variaciones*  
23 *según las ofertas que se presenten eventualmente)”*

24 *Concluye el oficio de cita con las siguientes recomendaciones: “[...] 1) Realizar el contacto con*  
25 *los vecinos, explicándoles los trabajos que se realizarán y las afectaciones que tendrán éstos*  
26 *sobre las entradas y muros de sus propiedades, además de informarles que se deberán realizar*  
27 *las adaptaciones a sus ingresos hacia dentro de la propiedad. 2) Realizar una modificación*  
28 *presupuestaria para aprovechar el recurso en otro sector y programar con los vecinos la*  
29 *intervención para ser realizada el próximo año, de manera que se brinde un espacio de tiempo*

1 *para que éstos puedan asignar presupuesto a las correcciones que deban hacer a sus*  
2 *viviendas.”.*

3 *III. Que el proyecto de referencia se encuentra incluido en el presupuesto en ejecución, por lo*  
4 *que previo a adoptar una decisión y siendo que los proyectos incluidos por el Concejo de*  
5 *Distrito de San Isidro, han surgido de la participación ciudadana en lo específico de solicitudes*  
6 *de los vecinos, se considera necesario informar a los vecinos de las propiedad frente a las*  
7 *cuales, en el derecho de vía, se construirán las aceras, del contenido del oficio MSIH-AM-*  
8 *UTGV-034-2021.*

9 *POR LO TANTO: Con fundamento en el anterior considerando, se recomienda adoptar el*  
10 *siguiente acuerdo a tramitar al Concejo Municipal*

11 *1. Solicitar al Concejo Municipal, adopte un acuerdo definitivamente aprobado, se solicite a la*  
12 *Alcaldesa Lidieth Hernández González, que mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial,*  
13 *utilizando los mecanismos de comunicación y convocatoria que se consideren oportunos,*  
14 *durante el mes de junio 2021; convoque a los vecinos de la ruta nacional 112, del semáforo del*  
15 *Banco de Costa Rica, hacia el oeste, a mano izquierda, donde se solicitó el proyecto de acceso*  
16 *peatonal, a reunión virtual o presencial con participación del Concejo de Distrito de San Isidro,*  
17 *para presentarles los alcances contenidos en el oficio MSIH-AM-UTGV-034-2021 y ampliar*  
18 *sobre el eventual cobro de las obras de las aceras según ley de movilidad peatonal a los vecinos.*

19 *2. Declarar el acuerdo del Concejo de Distrito como definitivamente aprobado.*

20 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

21 1.- Avalar el acuerdo N°21-2021 del Concejo Distrito San Isidro referente al proyecto “Mejoras  
22 accesibilidad peatonal ley 7600 – Reconstrucción de acceso peatonal 100 metros al sur de la  
23 Municipalidad, mano derecha hasta llegar al semáforo”.

24 2.- Solicitar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que mediante la Unidad Técnica de  
25 Gestión Vial, utilizando los mecanismos de comunicación y convocatoria que se consideren  
26 oportunos, durante el mes de junio 2021; convoque a los vecinos de la ruta nacional 112, del  
27 semáforo del Banco de Costa Rica, hacia el oeste, a mano izquierda, donde se solicitó el  
28 proyecto de acceso peatonal, a reunión virtual o presencial con participación del Concejo de  
29 Distrito de San Isidro, para presentarles los alcances contenidos en el oficio MSIH-AM-UTGV-

1 034-2021 y ampliar sobre el eventual cobro de las obras de las aceras según ley de movilidad  
2 peatonal a los vecinos.

3 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert  
4 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis  
5 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

6 **CLAUSURA** -----

7 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número treinta y seis –  
8 dos mil veintiuno, del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno al ser las veintiún horas con  
9 veinticuatro minutos. -----

10

11

12 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

13 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal